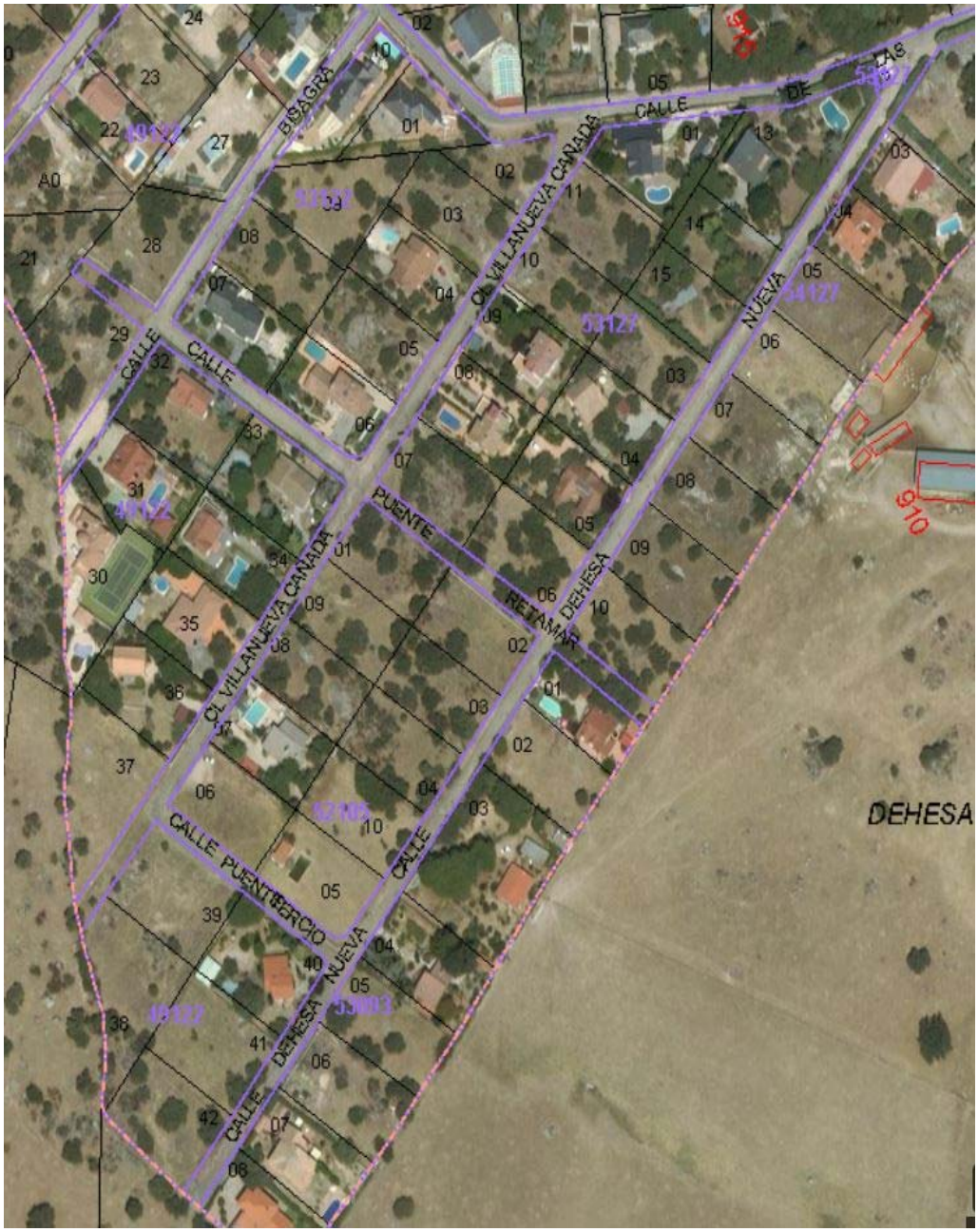
Aprobado por la
Junta de Gobierno Local
en la sesión de
09/08/2021
El Secretario
GARZA ANDRADE, ALFONSO
firmado digitalmente
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

Ayuntamiento de Galapagar



SEPARATA PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA DEHESA NUEVA (GALAPAGAR)

JULIO 2021

AYUNTAMIENTO DE GALAPAGAR

COTA CERO
ESTUDIOS URBANOS Y TERRITORIALES S.L.P

HASH DEL CERTIFICADO:
D9A889278F4DBBBADF28C10C0DB2273C6E4AE0E1
FECHA DE FIRMA:
11/08/2021
PUESTO DE TRABAJO:
Junta de Gobierno - Diligencia Secretario Accidental
NOMBRE:
GARZA ANDRADE, ALFONSO
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2666AB06558B8BF4293
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica Municipal

Aprobado por la
Junta de Gobierno Local
en la sesión de
09/08/2021
El Secretario
GARZA ANDRADE, ALFONSO
firmado digitalmente
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

MEMORIA

HASH DEL CERTIFICADO:
D9A889278F4DBBBADF28C10C0DB2273C6E4AE0E1
FECHA DE FIRMA:
11/08/2021
PUESTO DE TRABAJO:
Junta de Gobierno - Diligencia Secretario Accidental
NOMBRE:
GARZA ANDRADE, ALFONSO
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2666AB06558B8BF4293
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica Municipal

Aprobado por la
Junta de Gobierno Local
en la sesión de
09/08/2021
El Secretario
GARZA ANDRADE, ALFONSO
firmado digitalmente
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

MEMORIA

ÍNDICE

1 ANTECEDENTES Y OBJETO DEL PROYECTO 2
2 SITUACIÓN ACTUAL 2
3 SOLUCIÓN ADOPTADA 3
4 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR 3
4.1 LEVANTADOS Y DEMOLICIONES 3
4.2 MOVIMIENTO DE TIERRAS 4
4.3 PAVIMENTACIÓN 4
4.4 ALUMBRADO PÚBLICO 5
4.5 RED DE SANEAMIENTO Y DRENAJE 5
4.6 ABASTECIMIENTO DE AGUA 6
4.7 RED DE TELEFONÍA 7
4.8 SEÑALIZACIÓN Y MOBILIARIO URBANO 7
4.9 OTROS SERVICIOS 7
5 SERVICIOS AFECTADOS 7
6 REPLANTEO Y DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS. PERMISOS Y LICENCIAS 7
7 CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE 8
8 ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS 8
9 CONTROL DE CALIDAD 8
10 SEGURIDAD Y SALUD 9
11 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA 9
12 CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS 9
13 REVISIÓN DE PRECIOS 9
14 PLAZOS DE REPLANTEO, EJECUCIÓN Y GARANTÍA 9
14.1 PLAZO DE REPLANTEO 10
14.2 PLAZO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA 10
15 RESUMEN DEL PRESUPUESTO 10
15.1 PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL 10
15.2 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 10
16 DOCUMENTOS DE LOS QUE CONSTA EL PROYECTO 10
17 DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA 12
18 PROPUESTA DE SISTEMA DE ADJUDICACIÓN 12
19 CONCLUSIÓN 12

HASH DEL CERTIFICADO:
D9A889278F4DBBBADF28C10C0DB2273C6E4AE0E1
FECHA DE FIRMA:
11/08/2021
PUESTO DE TRABAJO:
Junta de Gobierno - Diligencia Secretario Accidental
NOMBRE:
GARZA ANDRADE, ALFONSO
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2666AB06558B8BF4293
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica Municipal

Aprobado por la
Junta de Gobierno Local
en la sesión de
09/08/2021
El Secretario
GARZA ANDRADE, ALFONSO
firmado digitalmente
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

1 ANTECEDENTES Y OBJETO DEL PROYECTO

El presente proyecto se redacta en virtud del correspondiente Contrato suscrito por el Ayuntamiento de Galapagar con la empresa COTA CERO, Estudios Urbanos y Territoriales, S.L.P.

El objeto del proyecto es completar la urbanización de la Urb, "Dehesa Nueva", llevando a cabo la pavimentación de las calles y dotándola de los servicios de los que actualmente carece o renovando las redes de los existentes.

La urbanización Dehesa Nueva se encuentra situada al sureste del TM de Galapagar, cerca del límite del TM con Colmenarejo. Se trata de una urbanización desarrollada en los años 60-70 del pasado siglo con promoción privada, con parcelas de 1000 m2 de superficie mínima. Las parcelas se distribuyen a los largo de los tres viales principales de la urbanización, las calles Dehesa Nueva, Villanueva de la Cañada y Bisagra, que discurren de norte a sur, con fuerte pendiente hacia el sur, y la conectan con la red viaria municipal a través de la Av Mirador-Calle Corredera, en su extremo norte. Además, existen dos calle transversales a las anteriores, calles Puente Tercio y Puente Retamar (esta última, no totalmente desarrollada), que las conectan entre sí en el interior de la urbanización. La urbanización no cuenta con zonas libres en su interior.

En su inicio, únicamente se trazaron las calles, que no llegaron a pavimentarse, y las parcelas, pero solo se las dotó de los servicios básicos de abastecimiento de agua y energía eléctrica, ya que, debido a su orografía, no es posible desarrollar una red de saneamiento que vierta por gravedad a la red general del municipio, por lo que las parcelas construidas cuentan con pozos negros. Posteriormente, se fueron añadiendo otros servicios, como el alumbrado público, telefonía y red de gas, estas dos últimas, dando servicio solo a las parcelas construidas.

2 SITUACIÓN ACTUAL

La urbanización Dehesa Nueva se encuentra situada en la zona sureste del T.M. de Galapagar, ocupando un área de 10 Has. delimitada por la C/ Mirador-Correderas, al norte, y zonas sin urbanizar por el resto de su perímetro.

El número total de parcelas con acceso desde los vales interiores, según catastro, es de 67, de las cuales menos de la mitad están construidas en la actualidad, estando el resto delimitadas por cerramientos de distinto tipo, o sin cerramiento.

La longitud total de sus viales es de unos 1400 m, con una superficie total 11.700 m^2.Todos los viales tienen una anchura de 8 m, y se encuentran sin pavimentar, aunque se han extendido capas de gravilla procedentes de fresado de otros viales del municipio, en algunos tramos.

Las calles principales, norte-sur, tiene unas pendientes pronunciadas hacia el sur, mayores en sus últimos tramos, mientras que la de las calles transversales es oeste-este, muy ligeras en los tramos actualmente abiertos (la calle Puente Retamar está sin completar).

Según la información proporcionada por el Ayuntamiento y las compañías suministradoras de servicios, así como la recabada "in situ", la urbanización está dotada de redes soterradas de abastecimiento de agua, energía eléctrica de Baja Tensión (BT) y, parcialmente, de gas. La red de telefonía es aérea, sobre postes de madera, mientras que la red de alumbrado público está compuesta por luminarias cerradas sobre columnas de 6 m, situadas en posición unilateral cada 20 m.

No existe red de saneamiento, excepto en un pequeño tramo al inicio de las calles Bisagra y Dehesa Nueva, que vierte a la red de saneamiento municipal que discurre por la Av Mirador-C/ Correderas. Esto es debido a que no existen colectores a los que desaguar al sur de la urbanización, donde se sitúan los puntos más bajos de sus viales, siendo la diferencia de cota alrededor de 22 m, entre los puntos más desfavorables. En esta situación, las parcelas construidas están dotadas de pozos negros individuales, y el agua de escorrentía desagua a la zona no urbanizada al sur de la urbanización.

Según la información recabada, las redes de energía eléctrica, alumbrado público y gas, se encuentran en buen estado, sin presentar problemas de funcionamiento. La red de abastecimiento de agua se encuentra en mal estado, y se prevé su renovación dentro del Plan Director Municipal de abastecimiento de agua, si bien los diámetros previstos en dich

HASH DEL CERTIFICADO:
D9A889278F4DBBBADF28C10C0DB2273C6E4AE0E1
FECHA DE FIRMA:
11/08/2021
PUESTO DE TRABAJO:
Junta de Gobierno - Diligencia Secretario Accidental
NOMBRE:
GARZA ANDRADE, ALFONSO
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2666AB06558B8BF4293
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica Municipal

Plan, se deben adaptar a la situación de los desarrollos previstos alrededor de la urbanización. La red de telefonía, si bien es suficiente para la demanda actual, al ser aérea, debería ser renovada y soterrada, aprovechando la actuación. Por último, deberá construirse una red de saneamiento totalmente nueva.

Respecto a los viales, están pendientes de construir los tramos extremos, y el tramo entre las calles Villanueva de la Cañada y Dehesa Nueva, de la calle Puente Retamar, y el último tramo de la calle Bisagra. Los tramos no construidos están ocupados actualmente por monte bajo, con pequeños macizos de encinas de distinto tamaño, y afloramientos rocosos visibles en algunas zonas.

3 SOLUCIÓN ADOPTADA

Se prevé la pavimentación de los viales de la urbanización, y a construcción de los tramos pendientes de realización, dotándolos de una sección tipo que cumpla la normativa actual de accesibilidad.

La sección prevista tiene una calzada de 3 m de anchura, con banda de aparcamiento en línea de 2 m, y aceras de 1,5 m a cada lado. La calzada se delimita con la banda de aparcamiento por una pieza de hormigón prefabricado que sirva a la vez para la recogida de aguas pluviales (bordillo rígola). Con esta sección, el tráfico debe de tener un solo sentido de circulación, según se indica en el plano de planta de la propuesta, de manera que se formen “bucles” de tráfico que permitan acceder a cualquier punto de la urbanización. En los tramos finales de las calles (excepto en la calle Puente de Retamar), la sección será de 5,5 m de calzada y aceras de 1 y 1,5 m (la acera opuesta a la de las unidades luminosas) a cada lado, para permitir el doble sentido de tráfico de entrada-salida a los fondos de saco y cumplir con la Normativa actual de Accesibilidad.

El tramo del extremo este de la calle Puente de Retamar no da servicio a las parcelas colindantes, puesto que sus accesos están situados en las calles principales (Dehesa Nueva), y tampoco va a tener continuidad pues no se prevé actualmente ningún desarrollo en el área no urbanizada (de suelo no urbanizable) situadas al este de la urbanización. Además, existen en la actualidad macizos de encinas que deberían ser eliminados para poder abrir la calle al tráfico rodado, creándose un fondo de saco sin ninguna utilidad.

Ante esta situación, se propone delimitar la calle según se preveía originalmente en la planta de la urbanización, pero convirtiendo el tramo del extremo este de la calle Puente Retamar, en una zona libre conservando el arbolado y dotándola de mobiliario urbano, de manera que se dote a la urbanización de al menos una zona ajardinada de uso público de la que carece en la actualidad.

En el extremo oeste de la calle, existe una parcela a la que solo se puede acceder a través de la calle, por lo que no es posible repetir esta operación, y ese tramo quedará configurado como un fondo de saco de doble sentido de circulación.

Las redes de servicios se renovarán y/o ampliarán según las necesidades de cada uno de ellos. En especial, se procederá a la construcción de una red de saneamiento que de servicio a la totalidad de la urbanización. La red de saneamiento proyectada, que será separativa, incluirá la construcción de las acometidas a cada una de las parcelas, estén o no construidas, de manera que se eviten posteriores afecciones a los vales.

Respecto al resto de las acometidas, se renovarán o ejecutarán, cuando no existan, las de la red de abastecimiento de agua y red de telefonía.

4 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR

Las obras objeto del proyecto se han dividido en cinco capítulos principales (además de los de Seguridad y Salud, Gestión de Residuos que son objeto de anejos diferenciados), cuyas principales actuaciones se describen a continuación:

4.1 LEVANTADOS Y DEMOLICIONES

Las demoliciones previstas, se limitan a los tramos de las calles Bisagra y Dehesa Nueva que tiene la calzada actualmente pavimentada con una capa de Mezcla Bituminosa Asfáltica (MBA) sobre base de zahorra o sobre la mis

NOMBRE: GARZA ANDRADE, ALFONSO
FECHA DE FIRMA: 11/08/2021
PUESTO DE TRABAJO: Junta de Gobierno - Diligencia Secretario Accidental
HASH DEL CERTIFICADO: D9A889278F4DBBBADF28C10C0DB2273C6E4AE0E1
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2666AB06558B8BF4293
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Sede Electrónica Municipal comprobación de autenticidad en la

plataforma compactada. Ambos tramos son los más próximos a la Av Mirador-C/ Correderas. Además, se levantarán y demolerán sus cimientos, de los bordillos colocados en el tramo pavimentado de la calle Bisagra, y en la isleta canalizadora de la calle Dehesa Nueva, que ya no será necesaria por la nueva configuración de la calle (solo salida hacia la calle Correderas).

La ejecución de la canalización de telefónica hasta el punto de conexión indicado por la Compañía, en la confluencia de las calles Correderas y Marquesas, conllevará la demolición de la acera de la calle Correderas- Del mismo modo, será necesario demoler el firme de la calzada de esta misma calle para la conexión de las nuevas tuberías de la red de saneamiento de aguas residuales a los pozos de registro situados en calzada de esa calle.

También deberán demolerse (hasta la línea de fachada) los accesos a algunas parcelas, pavimentados con diversos materiales, para adecuarlos a la pavimentación prevista

4.2 MOVIMIENTO DE TIERRAS

Los viales no están pavimentados en la actualidad, pero dan servicio a las parcelas que ya han sido edificadas, por lo que la rasante de los viales después de ser pavimentados, debe de coincidir con la actual lo más exactamente posible. En consecuencia, salvo en los tramos de viales (parte de la calle Puente Retamar y final de la calle Bisagra) que deben de ser abiertos, y en los que la construcción de los viales incluirá el movimiento de tierras necesario para alcanzar la rasante de la base de la plataforma prevista en proyecto, en el resto el movimiento de tierras se limitará a la necesaria para la extensión de las capas de firme revisto en proyecto.

Dado el tipo de terreno, rocoso en general, se prevé una plataforma mínima clase E-3.

En general, el movimiento de tierras se llevará a cabo a máquina, con dozer de cadenas o pala sobre neumáticos, excepto en la franja más próxima a los cerramientos de las parcelas, y alrededor de los árboles en el extremo oeste de la calle Puente Retamar, en donde se llevará a cabo a mano ya que se prevé conservar el terreno lo más natural posible para integrarlo dentro de una zona libre con áreas estanciales y ajardinadas en su interior.

Hay que tener en cuenta en las zonas de desmonte, y en general, al realizar la excavación en zanja de las redes de servicios, la presencia a poca profundidad de afloramientos rocosos en toda la zona, lo cual condicionará el método de excavación.

4.3 PAVIMENTACIÓN

Se ha considerado para las calzadas un firme para tráfico ligero (Intensidad de vehículos pesados, Ip <10), compuesto por una base de zahorra artificial de 30 cm de espesor, y capa de rodadura de mezcla bituminosa asfáltica (MBA) tipo denso (AC-16) de 5 cm de espesor (considerando plataforma clase E-3).

Las aceras y bandas de aparcamiento, se pavimentarán con adoquín prefabricado de hormigón tipo “tosco”, color rojo o tostado, sentado sobra arena y con una base de 25 cm de zahorra artificial de espesor medio.

Las zonas de pasos de peatones, se pavimentarán con pavimento podotáctil sentado sobre base de hormigón HM-20/P·40 de 25 cm mínimo. Los vados de vehículos se pavimentarán con el mismo tipo de adoquín que las aceras y bandas de aparcamiento, delimitados por bordillos de hormigón prefabricado 10x20 cm. Las bandas de aparcamiento quedarán delimitadas con adoquín de hormigón prefabricado 14x20 cm, con bisel 3x3 cm, y la calzada se delimitará con el mismo tipo de bordillo o con bordillo rígola 11/14x30 cm, según planos de planta y detalle. El cimiento de todos los bordillos está constituido por hormigón HM-20/P/40.

La pieza de separación de banda de aparcamiento-calzada, y de acera-calzada, en tramos de calle de doble dirección, será de hormigón prefabricado, tipo rígola, de manera que sirva a la vez para conducir el agua de escorrentía hacia las arquetas sumidero, dispuestas sobre la misma.

HASH DEL CERTIFICADO: D9A889278F4DBBBADF28C10C0DB2273C6E4AE0E1
FECHA DE FIRMA: 11/08/2021
PUESTO DE TRABAJO: Junta de Gobierno - Diligencia Secretario Accidental
NOMBRE: GARZA ANDRADE, ALFONSO
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2666AB06558B8BF4293
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica Municipal

plataforma compactada. Ambos tramos son los más próximos a la Av Mirador-C/ Correderas. Además, se levantarán y demolerán sus cimientos, de los bordillos colocados en el tramo pavimentado de la calle Bisagra, y en la isleta canalizadora de la calle Dehesa Nueva, que ya no será necesaria por la nueva configuración de la calle (solo salida hacia la calle Correderas).

La ejecución de la canalización de telefónica hasta el punto de conexión indicado por la Compañía, en la confluencia de las calles Correderas y Marquesas, conllevará la demolición de la acera de la calle Correderas- Del mismo modo, será necesario demoler el firme de la calzada de esta misma calle para la conexión de las nuevas tuberías de la red de saneamiento de aguas residuales a los pozos de registro situados en calzada de esa calle.

También deberán demolerse (hasta la línea de fachada) los accesos a algunas parcelas, pavimentados con diversos materiales, para adecuarlos a la pavimentación prevista

4.2 MOVIMIENTO DE TIERRAS

Los viales no están pavimentados en la actualidad, pero dan servicio a las parcelas que ya han sido edificadas, por lo que la rasante de los viales después de ser pavimentados, debe de coincidir con la actual lo más exactamente posible. En consecuencia, salvo en los tramos de viales (parte de la calle Puente Retamar y final de la calle Bisagra) que deben de ser abiertos, y en los que la construcción de los viales incluirá el movimiento de tierras necesario para alcanzar la rasante de la base de la plataforma prevista en proyecto, en el resto el movimiento de tierras se limitará a la necesaria para la extensión de las capas de firme revisto en proyecto.

Dado el tipo de terreno, rocoso en general, se prevé una plataforma mínima clase E-3.

En general, el movimiento de tierras se llevará a cabo a máquina, con dozer de cadenas o pala sobre neumáticos, excepto en la franja más próxima a los cerramientos de las parcelas, y alrededor de los árboles en el extremo oeste de la calle Puente Retamar, en donde se llevará a cabo a mano ya que se prevé conservar el terreno lo más natural posible para integrarlo dentro de una zona libre con áreas estanciales y ajardinadas en su interior.

Hay que tener en cuenta en las zonas de desmonte, y en general, al realizar la excavación en zanja de las redes de servicios, la presencia a poca profundidad de afloramientos rocosos en toda la zona, lo cual condicionará el método de excavación.

4.3 PAVIMENTACIÓN

Se ha considerado para las calzadas un firme para tráfico ligero (Intensidad de vehículos pesados, Ip <10), compuesto por una base de zahorra artificial de 30 cm de espesor, y capa de rodadura de mezcla bituminosa asfáltica (MBA) tipo denso (AC-16) de 5 cm de espesor (considerando plataforma clase E-3).

Las aceras y bandas de aparcamiento, se pavimentarán con adoquín prefabricado de hormigón tipo “tosco”, color rojo o tostado, sentado sobra arena y con una base de 25 cm de zahorra artificial de espesor medio.

Las zonas de pasos de peatones, se pavimentarán con pavimento podotáctil sentado sobre base de hormigón HM-20/P·40 de 25 cm mínimo. Los vados de vehículos se pavimentarán con el mismo tipo de adoquín que las aceras y bandas de aparcamiento, delimitados por bordillos de hormigón prefabricado 10x20 cm. Las bandas de aparcamiento quedarán delimitadas con adoquín de hormigón prefabricado 14x20 cm, con bisel 3x3 cm, y la calzada se delimitará con el mismo tipo de bordillo o con bordillo rígola 11/14x30 cm, según planos de planta y detalle. El cimiento de todos los bordillos está constituido por hormigón HM-20/P/40.

La pieza de separación de banda de aparcamiento-calzada, y de acera-calzada, en tramos de calle de doble dirección, será de hormigón prefabricado, tipo rígola, de manera que sirva a la vez para conducir el agua de escorrentía hacia las arquetas sumidero, dispuestas sobre la misma.

HASH DEL CERTIFICADO: D9A889278F4DBBBADF28C10C0DB2273C6E4AE0E1
FECHA DE FIRMA: 11/08/2021
PUESTO DE TRABAJO: Junta de Gobierno - Diligencia Secretario Accidental
NOMBRE: GARZA ANDRADE, ALFONSO
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2666AB06558B8BF4293
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica Municipal

4.4 ALUMBRADO PÚBLICO

La red de alumbrado público es relativamente moderna, y se extiende a todas las calles de la urbanización (excepto los tramos sin abrir). Consta de luminarias cerradas con lámparas VSAP de 150 w, situadas sobre columnas metálicas de 6 m de altura ubicadas en posición unilateral cada 20 m.

Las unidades luminosas disponen de arquetas adosadas a su cimentación, y en los puntos de cruce de calles, Dado que se trata de una red de construcción reciente (financiada por un Plan PRISMA de la Comunidad de Madrid), se supone que las canalizaciones y conductores cumplen con la Normativa actual, en cuanto a dimensiones, número, diámetro y material de los tubos, y sección de los conductores, por lo que no se prevé actuar sobre su infraestructura salvo en los que se refiere a su ampliación a los nuevos tramos de calle, manteniendo su tipología y ubicación. Tampoco se prevé actuar sobre el CM, situado junto al edificio del transformador en la esquina de la calle Dehesa Nueva con Correderas.

Respecto a las luminarias, se propone su renovación por luminarias cerradas con lámparas de LEDS, de mayor eficiencia y menor consumo, en consonancia con las actuaciones de renovación que se están llevando a cabo en otras zonas del municipio.

Los cálculos luminotécnicos de la red con las nuevas luminarias se incluyen en el anejo de “Cálculos Justificativos” del proyecto. No se incluyen cálculos eléctricos ya que la nueva potencia es sensiblemente inferior a la instalada en la actualidad, por lo que la sección de los conductores es válida.

4.5 RED DE SANEAMIENTO Y DRENAJE

Como se ha indicado en apartados anteriores, no existe red de saneamiento en la actualidad, salvo en los tramos altos de las calles Bisagra y Dehesa Nueva, que vierten a la red existente en la calle Correderas, pero que solo recogen las aguas residuales de unas pocas parcelas.

Dada la pendiente longitudinal de las calles, con caída norte-sur, y la gran diferencia de cota entre los extremos de los viales, es imposible desaguar por gravedad sobre la red de saneamiento existente, que solo discurre por la calle Correderas, no existiendo colectores aguas abajo de los viales de la urbanización.

Ante ésta situación, no hay más solución que bombear las aguas residuales al colector que discurre por la calle Correderas, recogiéndolas previamente en una arqueta de bombeo situada en el punto más bajo de la urbanización, que coincide con el extremo sur de la calle Dehesa Nueva. Por otro lado, no es económicamente viable bombear la totalidad de las aguas de escorrentía, por lo que se ha optado por la construcción de una red separativa, con bombeo de las aguas residuales y vertido de la escorrentía, previa recogida del mismo, sobre el terreno natural, como de hecho ocurre en la actualidad.

Por lo dicho anteriormente, la red que se proyecta es separativa, con recogida por gravedad de las aguas residuales en una arqueta situada al final de la calle Dehesa Nueva (punto más bajo de la urbanización), dotada de una zona de arenero y rejas de desbaste de sólidos gruesos, desde donde se bombea a un pozo de registro que conecta con el colector existente en la calle Correderas. Como aguas residuales se consideran las aguas “negras” propiamente dichas, más un porcentaje (10%) de las aguas de escorrentía procedentes de las propias parcelas (cubiertas, zonas interiores pavimentadas, etc.).

La arqueta de bombeo se dimensionará de tal manera que se optimice el número de arranques y tiempo de funcionamiento de las bombas, que serán dos, funcionando alternativamente. La tubería de impulsión será de PE de alta densidad, de diámetro 65 mm, ya que una tubería de mayor diámetro provocaría, para el caudal de residuales de cálculo, velocidades inferiores a la aconsejable para evitar sedimentaciones.

Para que este diámetro sea válido, se proyecta la instalación de bombas tipo “trituradoras”, para que el tamaño máximo de los elementos en suspensión no supere al diámetro de paso de la bomba. Por la misma razón, se prevé la instalación de una reja de sólidos gruesos, de 20 mm de paso entre barrotes, en la arqueta de bombas, que deberá ser limpiada periódicamente. Además, la inclusión de un porcentaje de aguas pluviales en la red de recogida de aguas residuales, aparte de favorecer la limpieza de las tuberías, evitando la acumulación de sedimentos, obliga a disponer de un aliviadero en la arqueta de bombeo, conectado a la arqueta de salida de aguas pluviales, con el fin de evacuar el caudal sobrante cuando se produzca una precipitación, y evitar el mal funcionamiento de las bombas.

HASH DEL CERTIFICADO: D9A889278F4DBBBADF28C10C0DB2273C6E4AE0E1
FECHA DE FIRMA: 11/08/2021
PUESTO DE TRABAJO: Junta de Gobierno - Diligencia Secretario Accidental
NOMBRE: GARZA ANDRADE, ALFONSO
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2666AB06558B8BF4293
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Sede Electrónica Municipal Comprobación de autenticidad en la

Cabe indicar que en la zona baja de la calle Bisagra, desde la calle Puente Retamar hasta el final de la calle, será necesario otro bombeo intermedio para las cuatro parcelas que dan a ese tramo, ya que la diferencia de cota impide también desaguarlas por gravedad a la red proyectada. En este caso se prevé una arqueta de bombeo de menor tamaño, desde donde se impulsará el agua residual hasta el pozo de registro a construir en el cruce de las calles Bisagra y Puente Retamar.

Las aguas pluviales procedentes de la escorrentía de los viales y del resto de escorrentía de las parcelas, se recoge en colectores de pluviales que recorren longitudinalmente las calles y desaguan en dos puntos distintos al final (punto más bajo) de cada uno de las calles Dehesa Nueva y Villanueva de la Cañada. En la calle Bisagra no existe espacio material para una solución similar, por lo que su escorrentía se recoge en el colector que desemboca al final de la calle Villanueva de la Cañada.

El desagüe se produce a través de arquetas con aliviaderos que vierten sobre zanjas drenantes y de ellas al terreno natural.

Las tuberías de recogida serán de PVC corrugado de doble pared, SN-8, de los diámetros indicados en los planos, situadas en zanjas de profundidad variable (según perfiles longitudinales de saneamiento), sobre una cama de gravilla de 15 cm de espesor y rellenas de suelo de préstamo. Cuando la generatriz superior del tubo se sitúe a menos de 40 cm de la rasante del terreno, se llevará a cabo la protección de las tuberías con hormigón HM.20/P/20.

Los pozos de registro serán de ladrillo enfoscado y fratasado interiormente, de 60 cm de diámetro de boca y 1,10 m de diámetro interior (altura variable), al igual que las arquetas-sumidero de recogida de aguas pluviales, y las arquetas de acometida a las parcelas, de 60x60 cm (altura 80 cm máximo), según planos de detalles constructivos. Todos ellos con cercos y tapas de fundición dúctil resistentes al tráfico (D-250).

Las arquetas-aliviadero, y la arqueta de bombeo, serán de ladrillo macizo u hormigón armado, también según planos de detalles constructivos.

4.6 ABASTECIMIENTO DE AGUA

Actualmente, la red consiste en tuberías de PVC Ø 50 mm que dan servicio a las parcelas edificadas. La conexión de esta red se produce en tres puntos distintos, uno por calle, sobre una tubería de Fibrocemento (FC) de Ø 80 mm, que discurre por la C/ Mirador-C/ Correderas, las de las calles Dehesa Nueva y Villanueva de la Cañada, y sobre una tubería de Fundición Dúctil (FD), Ø 100, la de la calle Bisagra.

El Plan Director de Abastecimiento del municipio, prevé la renovación de todas las tuberías, sustituyéndolas por tuberías de FD de distintos diámetros, aunque no se prevé a corto-medio plazo el desarrollo los desarrollos urbanísticos que contempla.

Sin embargo, los SSTT municipales tienen constancia del mal estado de la red, por lo que se hace necesaria su renovación, por lo que se ha proyectado la instalación de las tuberías contempladas en el Plan Director. Además, el Ayuntamiento tiene prevista la renovación de la tubería de FC que discurre por la calle Mirador antes de la ejecución de las obra de urbanización, también de acuerdo a dicho Plan.

En estas condiciones, se prevé la renovación de la red existente con tuberías de FD Ø 100-200 mm, según se refleja en el plano correspondiente a esta zona del Plan Director. No obstante, se revisará la situación del Plan Director antes del comienzo de las obras, con el fin de adecuar el diámetro de las conducciones (que serán siempre de Fundición Dúctil), en caso de que no se prevea su desarrollo a corto palzo.

La red dispondrá de válvulas de corte aislando cada tramo, de manera que se minimice la afección al suministro en caso de rotura en alguno de los tramos, ya que se seguirá prestando el servicio a través de los restantes. Igualmente, se dispondrán ventosas automáticas en los puntos altos de cada ramal, y de válvulas de desagüe en los puntos bajos conectados a la red de recogida de aguas pluviales. Por último se prevé la instalación de hidrantes en cumplimiento de la Normativa actual Contraincendios. Las acometidas existentes se repondrán sobre las nuevas tuberías.

Las tuberías estarán situadas en zanjas de 1 m de profundidad media (desde el fondo de la zanja), sobre una cama de asiento de arena de 15 cm de espesor, y anchura de 0,80 m. Las arquetas de las válvulas y ventosas serán de ladrillo enfoscado interiormente, con su correspondiente anclaje, según la Normativa de Abastecimiento del CYII.

NOMBRE: GARZA ANDRADE, ALFONSO
FECHA DE FIRMA: 11/08/2021
HASH DEL CERTIFICADO: D9A889278F4DBBBADF28C10C0DB2273C6E4AE0E1
PUESTO DE TRABAJO: Junta de Gobierno - Diligencia Secretario Accidental
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2666AB06558B8BF4293
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica Municipal

4.7 RED DE TELEFONÍA

La red de telefonía es la única red aérea de la urbanización, situada sobre postes de madera distribuidos por todas las calles, que dan servicio a la mayoría de las parcelas edificadas mediante acometidas aéreas.

Aprovechando las obras de urbanización, se propone soterrar la red, de acuerdo con la Compañía Telefónica, ya que será necesario retirar los postes y realizar nuevas acometidas a los abonados que ya disponen de ella, en caso de que sea aérea. En este sentido, se ha entrado en contacto con los SSTT de Telefónica, que han facilitado unas recomendaciones para el diseño y un plano de la nueva instalación, que es la que se ha desarrollado en los planos de planta del proyecto.

En resumen, se prevén unas canalizaciones principales de 4 x PVC Ø 63 mm, que acomete en un poste de la red aérea que discurre por la calle Mirador-Correderas en la esquina de la calle Marquesas. Estas canalizaciones se conectan a través de arquetas tipo H, con armarios de distribución instalados en cada calle, desde los que parten las canalizaciones de 2xPVC Ø 63 mm hasta las arquetas tipo M desde la que se acomete a cada parcela.

4.8 SEÑALIZACIÓN Y MOBILIARIO URBANO

La señalización se renueva, adaptándose a la nueva sección de las calles y situación e los pasos de peatones previstos. El sentido de las calles pasa a ser único, de entrada en la calle Villanueva de la Cañada, y de salida para las calles Bisagra y Dehesa Nueva. Así mismo, serán de sentido único las calles Puente Retamar y Puente Tercio. Solo los fondos de saco de cada calle quedarán de doble sentido de circulación.

La planta de señalización, así como las señales utilizadas, se reflejan en los planos de señalización del proyecto.

El mobiliario urbano se reduce a bancos y papeleras situados en la zona estancial del extremo este de la calle Puente Retamar.

4.9 OTROS SERVICIOS

La urbanización está dotada de una red subterránea de energía eléctrica de baja tensión (BT), con acometidas en la totalidad de las parcelas, y de una red de gas que se extiende por gran parte de las calles, y que da servicio a algunas de las parcelas edificadas.

En ambos casos se informará de las futuras obras a las compañías responsables de los servicios por si tuviesen previstas obras de ampliación y/o renovación a corto plazo, para que se efectúen antes de las obras de urbanización.

5 SERVICIOS AFECTADOS

En el correspondiente anejo a la presente memoria, se adjunta la documentación gráfica proporcionada por las Compañías Suministradoras y el Ayuntamiento de Galapagar sobre de redes de servicios de su responsabilidad presentes en el ámbito del proyecto.

No obstante, la empresa adjudicataria deberá comprobar la exactitud de la información proporcionada antes del inicio de las obras, recabando información actualizada a cada Compañía y al Ayuntamiento de Galapagar y realizando las comprobaciones sobre el terreno necesarias a tal fin.

6 REPLANTEO Y DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS. PERMISOS Y LICENCIAS

Los terrenos en los que se actúa tienen la consideración de públicos, y están destinados actualmente a los usos previstos en el Proyecto. No se requieren permisos de Administraciones distintas al Ayuntamiento de Galapagar.

NOMBRE: GARZA ANDRADE, ALFONSO
PUESTO DE TRABAJO: Junta de Gobierno - Diligencia Secretario Accidental
FECHA DE FIRMA: 11/08/2021
HASH DEL CERTIFICADO: D9A889278F4DBBBADF28C10C0DB2273C6E4AE0E1
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2666AB06558B8BF4293
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Municipal comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica

7 CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE

En general, para todas las obras y servicios proyectados, se ha procurado respetar las normas siguientes y sus correspondientes actualizaciones:

- Real Decreto 105/2008, de 1 de Febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición. (BOE 13/02/08).
- Orden 2726/2009, de 16 de Julio, por la que se regula la gestión de residuos de construcción y demolición en la Comunidad de Madrid (BOCM de 07/08/2009).
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público R.D. 1098/01, de 12 de octubre, Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Ley 9/2107, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014
- R.D. 1/2001, de 20 de Julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas (BOE 24/7/2001)
- Instrucción de hormigón estructural EHE-08.
- Orden FOM/3053/2008 por el que se aprueba la Instrucción Técnica para la instalación de reductores de velocidad y bandas transversales de alerta en carreteras de la Rede Carreteras del Estado.
- Recomendaciones sobre la Instalación de Reductores de Velocidad de la Federación Española de Municipios y Provincias.
- Normativa vigente en materia de Seguridad y Salud (especificada en el correspondiente anejo)
- Normativa municipal de aplicación.

En los casos de prescripciones distintas, entre las normativas utilizadas, se ha escogido la que proporciona mayor seguridad en el dimensionado, aún a costa de un mayor gasto económico.

8 ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

En el proyecto se recogen los diferentes estudios necesarios para llevar a cabo la correcta ejecución de las obras, en los diferentes anejos a la presente memoria.

En concreto, se incluye el Estudio Geológico-Geotécnico (Anejo nº3), Estudio de Gestión de Residuos (nº 10) y el Estudio de Seguridad y Salud (Anejo nº 11).

Para la realización del proyecto se ha realizado un levantamiento topográfico específico a escala 1/500 con equidistancia de curvas de 0,20, complementado por la cartografía municipal facilitada por el Ayuntamiento de Galapagar a escala 1:1000.

Por último todos los temas referentes a ejecución de las obras y control de calidad están plasmado en el Documento nº 3: Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, donde se recogen todas las especificaciones necesarias para una correcta realización de las obras por parte del contratista.

9 CONTROL DE CALIDAD

Los gastos derivados de la realización de los ensayos y análisis de materiales y unidades de obra y de los informes específicos que se recaben, serán de cuenta del contratista hasta un importe del 1 % del precio de la obra.

HASH DEL CERTIFICADO: D9A889278F4DBBBADF28C10C0DB2273C6E4AE0E1
FECHA DE FIRMA: 11/08/2021
PUESTO DE TRABAJO: Junta de Gobierno - Diligencia Secretario Accidental
NOMBRE: GARZA ANDRADE, ALFONSO
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2666AB06558B8BF4293
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Municipal comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica

10 SEGURIDAD Y SALUD

El Anejo nº 11 establece las medidas, actuaciones y medios para que los trabajos se desarrollen con el mínimo riesgo tanto en lo referente a enfermedades profesionales como a accidentes de trabajo.

El coste de las medidas de protección se detalla en el capítulo correspondiente del presupuesto de la obra.

Dado el entorno en el que se desarrollan las obras se pondrá especial cuidado en garantizar la integridad física tanto de los trabajadores como de las personas que desarrollen actividades en su cercanía.

Pese a las determinaciones marcadas en el anejo y en el Plan de Seguridad y Salud a elaborar por el contratista, si en algún momento durante el desarrollo de los trabajos se produjera un nuevo riesgo no previsto, se deberá analizar por si las soluciones a adoptar fuesen diferentes.

11 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

De acuerdo con el plazo de ejecución de las obras incluidas en el proyecto y las unidades de obra más representativas del Presupuesto de Ejecución Material, y según lo contemplado en el Reglamento General de la Ley de Contratos con las Administraciones Públicas (RD 1098/2001 de 12 de Octubre), y el R.D. 773/15, por el que se modifican determinados preceptos del anterior, los licitadores deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Contratistas con la siguiente clasificación:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA
E	1	4
G	6	3

12 CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS

Según lo marcado en el Artículo 232.1 de la Ley 9/2107, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, la obra se clasifica dentro del grupo:

a) Obras de primer establecimiento, reforma, restauración, rehabilitación o gran reparación.

13 REVISIÓN DE PRECIOS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 02/2015 de 30 de marzo de 2015, de desindexación de la economía española, no procede en el presente proyecto la revisión de precios.

14 PLAZOS DE REPLANTEO, EJECUCIÓN Y GARANTÍA

La ejecución de las obras se realizará según los plazos siguientes:

NOMBRE: GARZA ANDRADE, ALFONSO
FECHA DE FIRMA: 11/08/2021
HASH DEL CERTIFICADO: D9A889278F4DBBBADF28C10C0DB2273C6E4AE0E1
PUESTO DE TRABAJO: Junta de Gobierno - Diligencia Secretario Accidental
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2666AB06558B8BF4293

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica Municipal

4.4 ALUMBRADO PÚBLICO

La red de alumbrado público es relativamente moderna, y se extiende a todas las calles de la urbanización (excepto los tramos sin abrir). Consta de luminarias cerradas con lámparas VSAP de 150 w, situadas sobre columnas metálicas de 6 m de altura ubicadas en posición unilateral cada 20 m.

Las unidades luminosas disponen de arquetas adosadas a su cimentación, y en los puntos de cruce de calles, Dado que se trata de una red de construcción reciente (financiada por un Plan PRISMA de la Comunidad de Madrid), se supone que las canalizaciones y conductores cumplen con la Normativa actual, en cuanto a dimensiones, número, diámetro y material de los tubos, y sección de los conductores, por lo que no se prevé actuar sobre su infraestructura salvo en los que se refiere a su ampliación a los nuevos tramos de calle, manteniendo su tipología y ubicación. Tampoco se prevé actuar sobre el CM, situado junto al edificio del transformador en la esquina de la calle Dehesa Nueva con Correderas.

Respecto a las luminarias, se propone su renovación por luminarias cerradas con lámparas de LEDS, de mayor eficiencia y menor consumo, en consonancia con las actuaciones de renovación que se están llevando a cabo en otras zonas del municipio.

Los cálculos luminotécnicos de la red con las nuevas luminarias se incluyen en el anejo de “Cálculos Justificativos” del proyecto. No se incluyen cálculos eléctricos ya que la nueva potencia es sensiblemente inferior a la instalada en la actualidad, por lo que la sección de los conductores es válida.

4.5 RED DE SANEAMIENTO Y DRENAJE

Como se ha indicado en apartados anteriores, no existe red de saneamiento en la actualidad, salvo en los tramos altos de las calles Bisagra y Dehesa Nueva, que vierten a la red existente en la calle Correderas, pero que solo recogen las aguas residuales de unas pocas parcelas.

Dada la pendiente longitudinal de las calles, con caída norte-sur, y la gran diferencia de cota entre los extremos de los viales, es imposible desaguar por gravedad sobre la red de saneamiento existente, que solo discurre por la calle Correderas, no existiendo colectores aguas abajo de los viales de la urbanización.

Ante ésta situación, no hay más solución que bombear las aguas residuales al colector que discurre por la calle Correderas, recogiéndolas previamente en una arqueta de bombeo situada en el punto más bajo de la urbanización, que coincide con el extremo sur de la calle Dehesa Nueva. Por otro lado, no es económicamente viable bombear la totalidad de las aguas de escorrentía, por lo que se ha optado por la construcción de una red separativa, con bombeo de las aguas residuales y vertido de la escorrentía, previa recogida del mismo, sobre el terreno natural, como de hecho ocurre en la actualidad.

Por lo dicho anteriormente, la red que se proyecta es separativa, con recogida por gravedad de las aguas residuales en una arqueta situada al final de la calle Dehesa Nueva (punto más bajo de la urbanización), dotada de una zona de arenero y rejas de desbaste de sólidos gruesos, desde donde se bombea a un pozo de registro que conecta con el colector existente en la calle Correderas. Como aguas residuales se consideran las aguas “negras” propiamente dichas, más un porcentaje (10%) de las aguas de escorrentía procedentes de las propias parcelas (cubiertas, zonas interiores pavimentadas, etc.).

La arqueta de bombeo se dimensionará de tal manera que se optimice el número de arranques y tiempo de funcionamiento de las bombas, que serán dos, funcionando alternativamente. La tubería de impulsión será de PE de alta densidad, de diámetro 65 mm, ya que una tubería de mayor diámetro provocaría, para el caudal de residuales de cálculo, velocidades inferiores a la aconsejable para evitar sedimentaciones.

Para que este diámetro sea válido, se proyecta la instalación de bombas tipo “trituradoras”, para que el tamaño máximo de los elementos en suspensión no supere al diámetro de paso de la bomba. Por la misma razón, se prevé la instalación de una reja de sólidos gruesos, de 20 mm de paso entre barrotes, en la arqueta de bombas, que deberá ser limpiada periódicamente. Además, la inclusión de un porcentaje de aguas pluviales en la red de recogida de aguas residuales, aparte de favorecer la limpieza de las tuberías, evitando la acumulación de sedimentos, obliga a disponer de un aliviadero en la arqueta de bombeo, conectado a la arqueta de salida de aguas pluviales, con el fin de evacuar el caudal sobrante cuando se produzca una precipitación, y evitar el mal funcionamiento de las bombas.

HASH DEL CERTIFICADO: D9A889278F4DBBBADF28C10C0DB2273C6E4AE0E1
FECHA DE FIRMA: 11/08/2021
PUESTO DE TRABAJO: Junta de Gobierno - Diligencia Secretario Accidental
NOMBRE: GARZA ANDRADE, ALFONSO
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2666AB06558B8BF4293
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Sede Electrónica Municipal Comprobación de autenticidad en la

Cabe indicar que en la zona baja de la calle Bisagra, desde la calle Puente Retamar hasta el final de la calle, será necesario otro bombeo intermedio para las cuatro parcelas que dan a ese tramo, ya que la diferencia de cota impide también desaguarlas por gravedad a la red proyectada. En este caso se prevé una arqueta de bombeo de menor tamaño, desde donde se impulsará el agua residual hasta el pozo de registro a construir en el cruce de las calles Bisagra y Puente Retamar.

Las aguas pluviales procedentes de la escorrentía de los viales y del resto de escorrentía de las parcelas, se recoge en colectores de pluviales que recorren longitudinalmente las calles y desaguan en dos puntos distintos al final (punto más bajo) de cada uno de las calles Dehesa Nueva y Villanueva de la Cañada. En la calle Bisagra no existe espacio material para una solución similar, por lo que su escorrentía se recoge en el colector que desemboca al final de la calle Villanueva de la Cañada.

El desagüe se produce a través de arquetas con aliviaderos que vierten sobre zanjas drenantes y de ellas al terreno natural.

Las tuberías de recogida serán de PVC corrugado de doble pared, SN-8, de los diámetros indicados en los planos, situadas en zanjas de profundidad variable (según perfiles longitudinales de saneamiento), sobre una cama de gravilla de 15 cm de espesor y rellenas de suelo de préstamo. Cuando la generatriz superior del tubo se sitúe a menos de 40 cm de la rasante del terreno, se llevará a cabo la protección de las tuberías con hormigón HM.20/P/20.

Los pozos de registro serán de ladrillo enfoscado y fratasado interiormente, de 60 cm de diámetro de boca y 1,10 m de diámetro interior (altura variable), al igual que las arquetas-sumidero de recogida de aguas pluviales, y las arquetas de acometida a las parcelas, de 60x60 cm (altura 80 cm máximo), según planos de detalles constructivos. Todos ellos con cercos y tapas de fundición dúctil resistentes al tráfico (D-250).

Las arquetas-aliviadero, y la arqueta de bombeo, serán de ladrillo macizo u hormigón armado, también según planos de detalles constructivos.

4.6 ABASTECIMIENTO DE AGUA

Actualmente, la red consiste en tuberías de PVC Ø 50 mm que dan servicio a las parcelas edificadas. La conexión de esta red se produce en tres puntos distintos, uno por calle, sobre una tubería de Fibrocemento (FC) de Ø 80 mm, que discurre por la C/ Mirador-C/ Correderas, las de las calles Dehesa Nueva y Villanueva de la Cañada, y sobre una tubería de Fundición Dúctil (FD), Ø 100, la de la calle Bisagra.

El Plan Director de Abastecimiento del municipio, prevé la renovación de todas las tuberías, sustituyéndolas por tuberías de FD de distintos diámetros, aunque no se prevé a corto-medio plazo el desarrollo los desarrollos urbanísticos que contempla.

Sin embargo, los SSTT municipales tienen constancia del mal estado de la red, por lo que se hace necesaria su renovación, por lo que se ha proyectado la instalación de las tuberías contempladas en el Plan Director. Además, el Ayuntamiento tiene prevista la renovación de la tubería de FC que discurre por la calle Mirador antes de la ejecución de las obra de urbanización, también de acuerdo a dicho Plan.

En estas condiciones, se prevé la renovación de la red existente con tuberías de FD Ø 100-200 mm, según se refleja en el plano correspondiente a esta zona del Plan Director. No obstante, se revisará la situación del Plan Director antes del comienzo de las obras, con el fin de adecuar el diámetro de las conducciones (que serán siempre de Fundición Dúctil), en caso de que no se prevea su desarrollo a corto palzo.

La red dispondrá de válvulas de corte aislando cada tramo, de manera que se minimice la afección al suministro en caso de rotura en alguno de los tramos, ya que se seguirá prestando el servicio a través de los restantes. Igualmente, se dispondrán ventosas automáticas en los puntos altos de cada ramal, y de válvulas de desagüe en los puntos bajos conectados a la red de recogida de aguas pluviales. Por último se prevé la instalación de hidrantes en cumplimiento de la Normativa actual Contraincendios. Las acometidas existentes se repondrán sobre las nuevas tuberías.

Las tuberías estarán situadas en zanjas de 1 m de profundidad media (desde el fondo de la zanja), sobre una cama de asiento de arena de 15 cm de espesor, y anchura de 0,80 m. Las arquetas de las válvulas y ventosas serán de ladrillo enfoscado interiormente, con su correspondiente anclaje, según la Normativa de Abastecimiento del CYII.

NOMBRE: GARZA ANDRADE, ALFONSO
FECHA DE FIRMA: 11/08/2021
HASH DEL CERTIFICADO: D9A889278F4DBBBADF28C10C0DB2273C6E4AE0E1
PUESTO DE TRABAJO: Junta de Gobierno - Diligencia Secretario Accidental
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2666AB06558B8BF4293
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica Municipal

4.7 RED DE TELEFONÍA

La red de telefonía es la única red aérea de la urbanización, situada sobre postes de madera distribuidos por todas las calles, que dan servicio a la mayoría de las parcelas edificadas mediante acometidas aéreas.

Aprovechando las obras de urbanización, se propone soterrar la red, de acuerdo con la Compañía Telefónica, ya que será necesario retirar los postes y realizar nuevas acometidas a los abonados que ya disponen de ella, en caso de que sea aérea. En este sentido, se ha entrado en contacto con los SSTT de Telefónica, que han facilitado unas recomendaciones para el diseño y un plano de la nueva instalación, que es la que se ha desarrollado en los planos de planta del proyecto.

En resumen, se prevén unas canalizaciones principales de 4 x PVC Ø 63 mm, que acomete en un poste de la red aérea que discurre por la calle Mirador-Correderas en la esquina de la calle Marquesas. Estas canalizaciones se conectan a través de arquetas tipo H, con armarios de distribución instalados en cada calle, desde los que parten las canalizaciones de 2xPVC Ø 63 mm hasta las arquetas tipo M desde la que se acomete a cada parcela.

4.8 SEÑALIZACIÓN Y MOBILIARIO URBANO

La señalización se renueva, adaptándose a la nueva sección de las calles y situación e los pasos de peatones previstos. El sentido de las calles pasa a ser único, de entrada en la calle Villanueva de la Cañada, y de salida para las calles Bisagra y Dehesa Nueva. Así mismo, serán de sentido único las calles Puente Retamar y Puente Tercio. Solo los fondos de saco de cada calle quedarán de doble sentido de circulación.

La planta de señalización, así como las señales utilizadas, se reflejan en los planos de señalización del proyecto.

El mobiliario urbano se reduce a bancos y papeleras situados en la zona estancial del extremo este de la calle Puente Retamar.

4.9 OTROS SERVICIOS

La urbanización está dotada de una red subterránea de energía eléctrica de baja tensión (BT), con acometidas en la totalidad de las parcelas, y de una red de gas que se extiende por gran parte de las calles, y que da servicio a algunas de las parcelas edificadas.

En ambos casos se informará de las futuras obras a las compañías responsables de los servicios por si tuviesen previstas obras de ampliación y/o renovación a corto plazo, para que se efectúen antes de las obras de urbanización.

5 SERVICIOS AFECTADOS

En el correspondiente anejo a la presente memoria, se adjunta la documentación gráfica proporcionada por las Compañías Suministradoras y el Ayuntamiento de Galapagar sobre de redes de servicios de su responsabilidad presentes en el ámbito del proyecto.

No obstante, la empresa adjudicataria deberá comprobar la exactitud de la información proporcionada antes del inicio de las obras, recabando información actualizada a cada Compañía y al Ayuntamiento de Galapagar y realizando las comprobaciones sobre el terreno necesarias a tal fin.

6 REPLANTEO Y DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS. PERMISOS Y LICENCIAS

Los terrenos en los que se actúa tienen la consideración de públicos, y están destinados actualmente a los usos previstos en el Proyecto. No se requieren permisos de Administraciones distintas al Ayuntamiento de Galapagar.

NOMBRE: GARZA ANDRADE, ALFONSO
PUESTO DE TRABAJO: Junta de Gobierno - Diligencia Secretario Accidental
FECHA DE FIRMA: 11/08/2021
HASH DEL CERTIFICADO: D9A889278F4DBBBADF28C10C0DB2273C6E4AE0E1
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2666AB06558B8BF4293
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Municipal comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica

7 CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE

En general, para todas las obras y servicios proyectados, se ha procurado respetar las normas siguientes y sus correspondientes actualizaciones:

- Real Decreto 105/2008, de 1 de Febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición. (BOE 13/02/08).
- Orden 2726/2009, de 16 de Julio, por la que se regula la gestión de residuos de construcción y demolición en la Comunidad de Madrid (BOCM de 07/08/2009).
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público R.D. 1098/01, de 12 de octubre, Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Ley 9/2107, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014
- R.D. 1/2001, de 20 de Julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas (BOE 24/7/2001)
- Instrucción de hormigón estructural EHE-08.
- Orden FOM/3053/2008 por el que se aprueba la Instrucción Técnica para la instalación de reductores de velocidad y bandas transversales de alerta en carreteras de la Rede Carreteras del Estado.
- Recomendaciones sobre la Instalación de Reductores de Velocidad de la Federación Española de Municipios y Provincias.
- Normativa vigente en materia de Seguridad y Salud (especificada en el correspondiente anejo)
- Normativa municipal de aplicación.

En los casos de prescripciones distintas, entre las normativas utilizadas, se ha escogido la que proporciona mayor seguridad en el dimensionado, aún a costa de un mayor gasto económico.

8 ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

En el proyecto se recogen los diferentes estudios necesarios para llevar a cabo la correcta ejecución de las obras, en los diferentes anejos a la presente memoria.

En concreto, se incluye el Estudio Geológico-Geotécnico (Anejo nº3), Estudio de Gestión de Residuos (nº 10) y el Estudio de Seguridad y Salud (Anejo nº 11).

Para la realización del proyecto se ha realizado un levantamiento topográfico específico a escala 1/500 con equidistancia de curvas de 0,20, complementado por la cartografía municipal facilitada por el Ayuntamiento de Galapagar a escala 1:1000.

Por último todos los temas referentes a ejecución de las obras y control de calidad están plasmado en el Documento nº 3: Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, donde se recogen todas las especificaciones necesarias para una correcta realización de las obras por parte del contratista.

9 CONTROL DE CALIDAD

Los gastos derivados de la realización de los ensayos y análisis de materiales y unidades de obra y de los informes específicos que se recaben, serán de cuenta del contratista hasta un importe del 1 % del precio de la obra.

HASH DEL CERTIFICADO: D9A889278F4DBBBADF28C10C0DB2273C6E4AE0E1
FECHA DE FIRMA: 11/08/2021
PUESTO DE TRABAJO: Junta de Gobierno - Diligencia Secretario Accidental
NOMBRE: GARZA ANDRADE, ALFONSO
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2666AB06558B8BF4293
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Municipal comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica

10 SEGURIDAD Y SALUD

El Anejo nº 11 establece las medidas, actuaciones y medios para que los trabajos se desarrollen con el mínimo riesgo tanto en lo referente a enfermedades profesionales como a accidentes de trabajo.

El coste de las medidas de protección se detalla en el capítulo correspondiente del presupuesto de la obra.

Dado el entorno en el que se desarrollan las obras se pondrá especial cuidado en garantizar la integridad física tanto de los trabajadores como de las personas que desarrollen actividades en su cercanía.

Pese a las determinaciones marcadas en el anejo y en el Plan de Seguridad y Salud a elaborar por el contratista, si en algún momento durante el desarrollo de los trabajos se produjera un nuevo riesgo no previsto, se deberá analizar por si las soluciones a adoptar fuesen diferentes.

11 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

De acuerdo con el plazo de ejecución de las obras incluidas en el proyecto y las unidades de obra más representativas del Presupuesto de Ejecución Material, y según lo contemplado en el Reglamento General de la Ley de Contratos con las Administraciones Públicas (RD 1098/2001 de 12 de Octubre), y el R.D. 773/15, por el que se modifican determinados preceptos del anterior, los licitadores deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Contratistas con la siguiente clasificación:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA
E	1	4
G	6	3

12 CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS

Según lo marcado en el Artículo 232.1 de la Ley 9/2107, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, la obra se clasifica dentro del grupo:

a) Obras de primer establecimiento, reforma, restauración, rehabilitación o gran reparación.

13 REVISIÓN DE PRECIOS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 02/2015 de 30 de marzo de 2015, de desindexación de la economía española, no procede en el presente proyecto la revisión de precios.

14 PLAZOS DE REPLANTEO, EJECUCIÓN Y GARANTÍA

La ejecución de las obras se realizará según los plazos siguientes:

NOMBRE: GARZA ANDRADE, ALFONSO
FECHA DE FIRMA: 11/08/2021
HASH DEL CERTIFICADO: D9A889278F4DBBBADF28C10C0DB2273C6E4AE0E1
PUESTO DE TRABAJO: Junta de Gobierno - Diligencia Secretario Accidental
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2666AB06558B8BF4293

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica Municipal

14.1 PLAZO DE REPLANTEO

Dentro del plazo que se consigne en el contrato, que no será superior a UN (1) MES desde la formalización del contrato, se realizará el acto de comprobación de replanteo.

14.2 PLAZO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA

Se establece un plazo de ejecución de OCHO (8) MESES que comenzará el día siguiente de la firma del acta de comprobación del replanteo.

Se establece un plazo de garantía de UN (1) AÑO, en cumplimiento del Artículo 243.3 de la Ley 9/2107, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014

Todos los gastos que pudiesen originar el replanteo ya liquidación de las obras, serán por cuenta del Contratista.

15 RESUMEN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto de la obra se ha confeccionado mediante la aplicación de los precios correspondientes al Cuadro de Precios del Colegio de Arquitectos Técnicos y Aparejadores de Guadalajara correspondiente al año 2020 (CENTRO2020), que se reflejan en los Cuadros de Precios nº 1 y 2, que, aplicados a las unidades de obra del Proyecto, dan como resultado el siguiente Presupuesto de Ejecución Material.

15.1 PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

Asciende el Presupuesto de Ejecución Material a la cantidad de UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.565.983,64 €).

15.2 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El Presupuesto Base de Licitación es el que se desglosa a continuación:

Presupuesto de Ejecución Material	1.565.983,64 €
Gastos Generales (13%)	203.577,87 €
Beneficio Industrial (6%)	93.959,02 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA	1.863.520,53 €
IVA (21%)	391.339,31 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	2.254.859,84 €

Asciende el Presupuesto Base de Licitación a la cantidad de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (2.254.859,84 €).

16 DOCUMENTOS DE LOS QUE CONSTA EL PROYECTO

DOCUMENTO Nº 1. MEMORIA Y ANEJOS

Memoria

Anejos

1. Orden de redacción

HASH DEL CERTIFICADO: D9A889278F4DBBBADF28C10C0DB2273C6E4AE0E1
FECHA DE FIRMA: 11/08/2021
PUESTO DE TRABAJO: Junta de Gobierno - Diligencia Secretario Accidental
NOMBRE: GARZA ANDRADE, ALFONSO
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2666AB06558B8BF4293
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica Municipal

2. Topografía y Cartografía
3. Geología y Geotecnia
4. Reportaje Fotográfico
5. Justificación de precios
6. Cálculos justificativos
7. Servicios afectados
8. Plan de Obra y Programación Económica
9. Estudio de Gestión de RCD
10. Estudio de Seguridad y Salud
11. Replanteo de la oba

DOCUMENTO Nº 2. PLANOS

1. Situación general
2. Situación actual. Topografía
3. Replanteo
4. Levantados y demoliciones
5. Movimiento de tierras
6. Pavimentación
7. Saneamiento y drenaje
8. Red de alumbrado público
9. Abastecimiento de agua
10. Red de telefonía
11. Señalización
12. Jardinería y mobiliario urbano
13. Imagen final

DOCUMENTO Nº 3. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

DOCUMENTO Nº 4. PRESUPUESTO

Mediciones
Cuadros de Precios Nº 1
Cuadros de Precios Nº 2
Presupuestos Parciales

HASH DEL CERTIFICADO: D9A889278F4DBBBADF28C10C0DB2273C6E4AE0E1
FECHA DE FIRMA: 11/08/2021
PUESTO DE TRABAJO: Junta de Gobierno - Diligencia Secretario Accidental
NOMBRE: GARZA ANDRADE, ALFONSO
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2666AB06558B8BF4293
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica Municipal

Presupuesto de Ejecución Material

Presupuesto Base de Licitación

17 DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA

El presente proyecto cumple el Artículo 233 de la Ley 9/2107, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, así como lo estipulado en el Artículo 125 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por lo que se hace constar expresamente que el presente proyecto comprende una obra completa susceptible de ser entregada al uso general.

18 PROPUESTA DE SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

La propuesta para el sistema de adjudicación de esta obra será mediante concurso por Procedimiento Abierto.

19 CONCLUSIÓN

Con lo indicado anteriormente y los restantes documentos que integran este Proyecto, se considera cumplimentada la Normativa vigente y el proyecto en condiciones de ser sometido a la aprobación de la administración competente.

Galapagar, Julio de 2021

EL AUTOR DEL PROYECTO

[redacted]

Fdo.: [redacted]

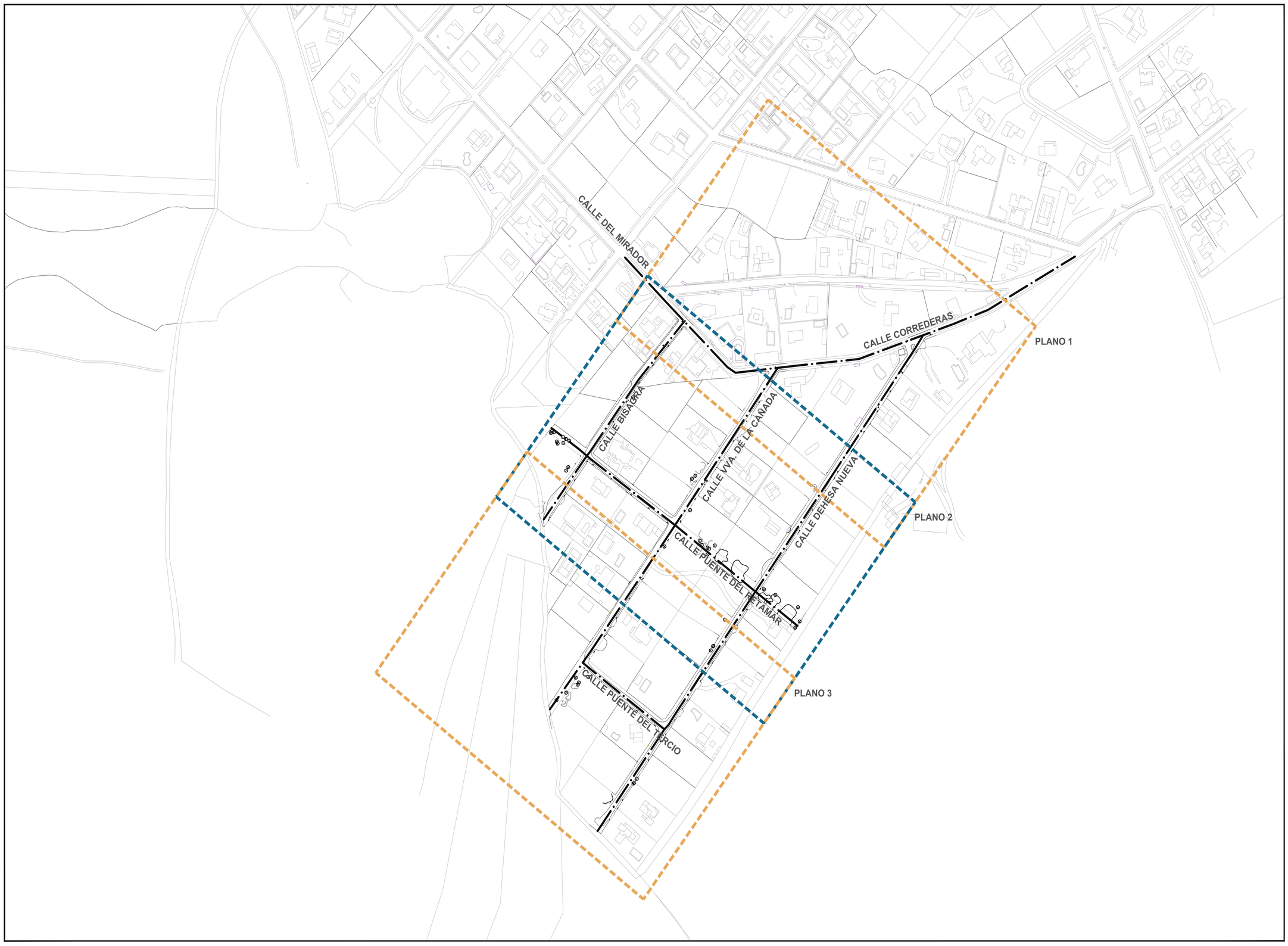
ICCP Col [redacted]

HASH DEL CERTIFICADO: D9A889278F4DBBBADF28C10C0DB2273C6E4AE0E1
FECHA DE FIRMA: 11/08/2021
PUESTO DE TRABAJO: Junta de Gobierno - Diligencia Secretario Accidental
NOMBRE: GARZA ANDRADE, ALFONSO
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2666AB06558B8BF4293
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica Municipal

DOCUMENTO Nº II

PLANOS

NOMBRE: GARZA ANDRADE, ALFONSO
PUESTO DE TRABAJO: Junta de Gobierno - Diligencia Secretario Accidental
FECHA DE FIRMA: 11/08/2021
HASH DEL CERTIFICADO: D9A889278F4DBBBADF28C10C0DB2273C6E4AE0E1
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2666AB06558B8BF4293
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Municipal Comprobación de autenticidad en la Sede electrónica



Ayuntamiento de Galapagar

EL DIRECTOR DEL PROYECTO

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

[redacted]

EMPRESA

COTA CERO
ESTUDIOS URBANOS Y TERRITORIALES S.L.P

NORTE

FECHA: JULIO 2021

HOJA: 1 de 1

ESCALA: 1:1500

ESCALA GRÁFICA: 0 15 30 45 60

Original DIN-A1

PROYECTO

PROYECTO DE URBANIZACIÓN NUEVA DEHESA EN GALAPAGAR.

DESCRIPCIÓN: SITUACIÓN GENERAL

PLANO: 01

REVISIÓN:

FECHA DE FIRMA: 15/10/2021
HASH SHA256 CERTIFICADO:
1D0A1E0C1D0DB2273CBE4ADE1
DOCUMENTO: 2836ODQC2666ABB6558B8BF4293
PUESTO DE TRABAJO:
Jefatura Unidad Técnica Secretaría Accidental
NOMBRE:
LOZANO ALCARAZ, ALFONSO
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 2836ODQC2666ABB6558B8BF4293

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

LEYENDA PAVIMENTACIÓN

- Línea deliminación actuación
- Adoquín prefabricado de 10□20□e□ □□□ □□□r r□□
- C□□□d□de □e□□□ □□□□ □□□□ asfáltica AC-16 SURF D
- P□r□erre □□rd□□d□
- L□□e□□ □□□□□□d□20□20 □□ □ 30□30 □□
- L□□e□□ □□□□□d□40□40 □□
- Bordillo hormigón prefabricado tipo rígola 11/14 x 30 □□ .
- Bordillo de hormigón □re□□r□□d□ 14□20 □□ □□□ □□e□3□3 □□
- Bordillo de hormigón □re□□r□□d□ 1□20□1□ □□
- Bordillo de hormigón □re□□r□□d□ 10□20 □□ □□□ □□e□1□1 □□.
- Bordillo de hormigón □re□□r□□d□ 14□1□□2□ □□
- V□d□

Línea solape de planos

P□□□ de re□ere□□□
P□□□ 1□3



Ayuntamiento de Galapagar

EL DIRECTOR DEL PROYECTO

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

[redacted]

EMPRESA

COTA CERO
ESTUDIOS URBANOS Y TERRITORIALES S.L.P

NORTE

FECHA: JULIO 2021

HOJA: 1 de 3

ESCALA: 1:500

ESCALA GRÁFICA: 0 5 10 15 20

Original DIN-A1

PROYECTO
PROYECTO DE URBANIZACIÓN
NUEVA DEHESA EN GALAPAGAR.

DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACIÓN. PLANTA

PLANO: 06.1

REVISIÓN:

FECHA Y HORA FIRMA: 15/04/2021 11:54:21
NIF/CIF: [redacted]
PUESTO DE TRABAJO: [redacted]
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es/ - Código Seguro de Verificación: 2836ODQC2666ABK0S5BBBF4293
NOMBRE: [redacted]
CARGO: [redacted]
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Línea solape de planos

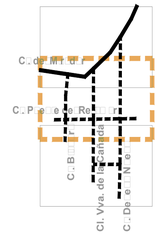
Línea solape de planos

LEYENDA PAVIMENTACIÓN

- Línea deliminación actuación
- Adoquín prefabricado de 10□20□e□ □□□ □□□r r□□
- C□□□d□de □e□□□ □□□□ □□□□ asfáltica AC-16 SURF D
- P□r□erre □□rd□□d□
- L□□e□□ □□□□□□d□20□20 □□ □ 30□30 □□
- L□□e□□ □□□□□d□40□40 □□
- Bordillo hormigón prefabricado tipo rígola 11/14 x 30 □□ .
- Bordillo de hormigón □re□□□r□□d□ 14□20 □□ □□□ □□e□3□3 □□
- Bordillo de hormigón □re□□□r□□d□ 1□20□1□ □□
- Bordillo de hormigón □re□□□r□□d□ 10□20 □□ □□□ □□e□1□1 □□.
- Bordillo de hormigón □re□□□r□□d□ 14□1□□2□ □□
- V□d□

P□□□ de re□ere□□□

P□□□ 2□3



Ayuntamiento de Galapagar

EL DIRECTOR DEL PROYECTO

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

[redacted]

EMPRESA

COTA CERO

ESTUDIOS URBANOS Y TERRITORIALES S.L.P

NORTE

FECHA: JULIO 2021

HOJA: 2 de 3

ESCALA: 1:500

ESCALA GRÁFICA: 0 5 10 15 20

Original DIN-A1

PROYECTO

PROYECTO DE URBANIZACIÓN
NUEVA DEHESA EN GALAPAGAR.

DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACIÓN. PLANTA

PLANO: 06.2

REVISIÓN:

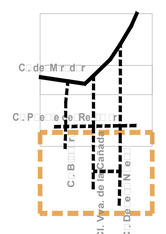
FIRMADO POR: [redacted]
CARGO: ARQUITECTO MUNICIPAL
FECHA DE FIRMA: 15/07/2021
PUESTO DE TRABAJO: Servicio Técnico de Urbanismo y Asistencia Técnica Secretaría Accidental
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 28360ID2C2666AB9D5585B8BF4293
HASH SHA1 CERTIFICADO: 1A5A1E5C1E8B1AD2C10D0B2273CBE4AEE1
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Línea solape de planos

LEYENDA PAVIMENTACIÓN

- Línea deliminación actuación
- Adoquín prefabricado de 10□20□e□ □□□ □□□r r□□
- C□□□d□de □ e□□□ □□□□ □□□□ asfáltica AC-16 SURF D
- P□r□erre □□rd□□d□
- L□□e□□ □□□□□□□d□20□20 □□ □ 30□30 □□
- L□□e□□ □□□□□□d□40□40 □□
- B□□d□□□ □err□□□ 30□30 □□
- Bordillo hormigón prefabricado tipo rígola 11/14 x 30 □□ .
- Bordillo de hormigón □re□□□r□□□d□ 14□20 □□ □□□ □□□e□3□3 □□
- Bordillo de hormigón □re□□□r□□□d□ 1□20□1□ □□
- Bordillo de hormigón □re□□□r□□□d□ 10□20 □□ □□□ □□□e□1□1 □□ .
- Bordillo de hormigón □re□□□r□□□d□ 14□1□□2□ □□
- V□d□

P□□□□ de re□ere□□□□
P□□□□ 3□3



Ayuntamiento de Galapagar

EL DIRECTOR DEL PROYECTO

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

[redacted]

EMPRESA

COTA CERO
ESTUDIOS URBANOS Y TERRITORIALES S.L.P

NORTE

FECHA: JULIO 2021

HOJA: 3 de 3

ESCALA: 1:500

ESCALA GRÁFICA: 0 5 10 15 20

Original DIN-A1

PROYECTO
PROYECTO DE URBANIZACIÓN
NUEVA DEHESA EN GALAPAGAR.

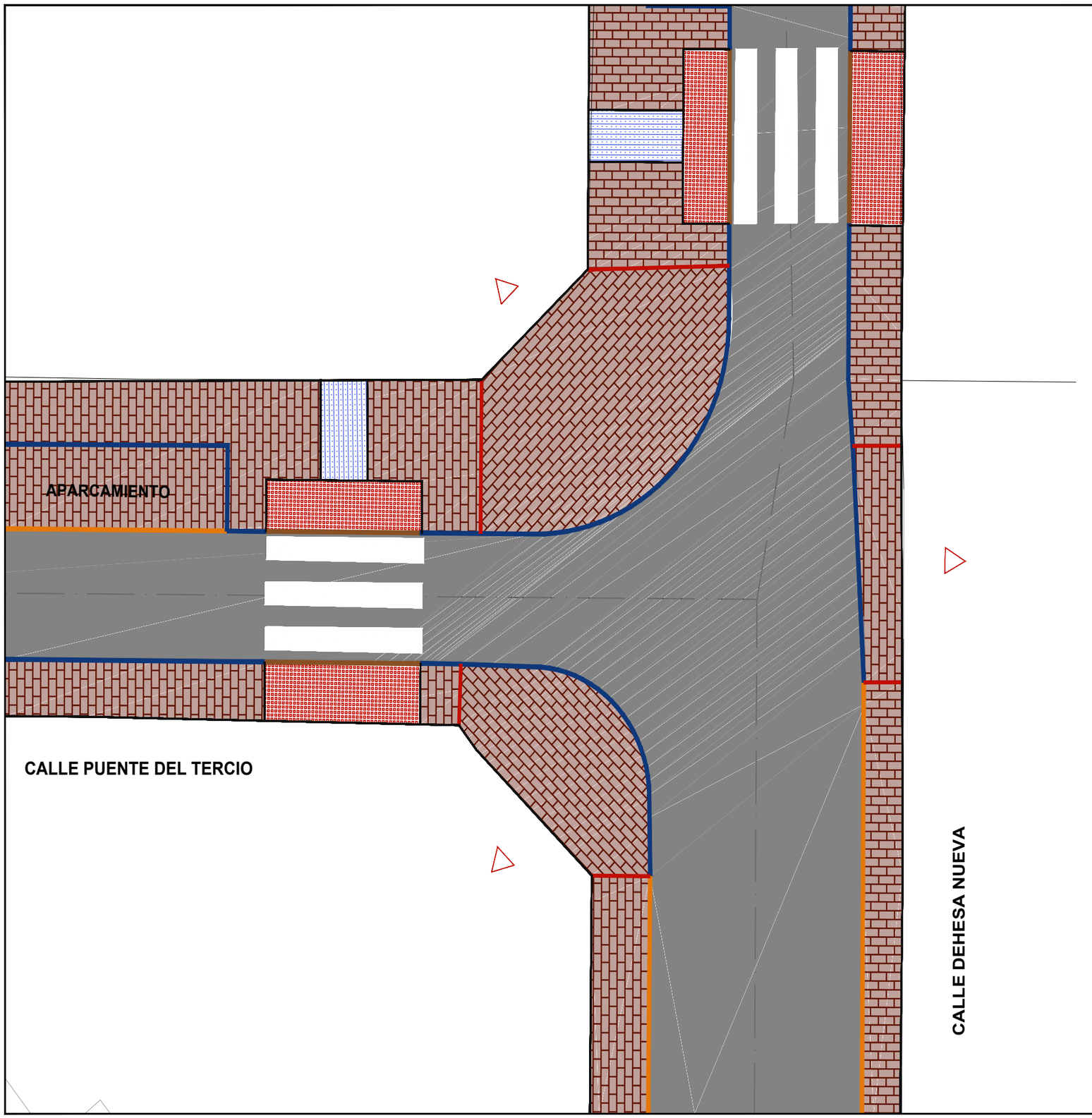
DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACIÓN. PLANTA

PLANO: 06.3

REVISIÓN:

FECHA Y HORA DE FIRMA: 15/07/2021 12:54:01
FIRMANTE: [redacted] - CARGO: ARQUITECTO
PUESTO DE TRABAJO: Arquitecto Técnico Servicio Técnico Urbanismo Servicio Accidental
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 2836ODCC2666ABD5558B8BF4293
HASH SHA-256 CERTIFICADO: 1A5A1E5C1F8B8CA2DC10D0B2273CBE4ADE1

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE



LEYENDA PAVIMENTACIÓN

- Línea deliminación actuación
- Adoquín prefabricado de 10x20, e= 8cm color rojo
- Calzada de mezcla bituminosa asfáltica AC-16 SURF D
- Parterre ajardinado
- Loseta abotonada 20x20 cm o 30x30 cm
- Loseta acanalada 40x40 cm
- Baldosa terrazo 30x30 cm
- Bordillo hormigón prefabricado tipo rígola 11/14 x 30 cm.
- Bordillo de hormigón prefabricado 14x20 cm con bisel 3x3 cm
- Bordillo de hormigón prefabricado 17/20x17 cm
- Bordillo de hormigón prefabricado 10x20 cm con bisel 1x1 cm.
- Bordillo de hormigón prefabricado 14/17x28 cm
- Vado

Plano de referencia
Plano 1/11



Ayuntamiento de Galapagar

EL DIRECTOR DEL PROYECTO

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

[redacted]

EMPRESA

COTA CERO
ESTUDIOS URBANOS Y TERRITORIALES S.L.P

NORTE

FECHA: JULIO 2021

HOJA: 1 de 11

ESCALA: 1:100

ESCALA GRÁFICA: 0 0,5 1 1,5 2

Original DIN-A1

PROYECTO: PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEHESA NUEVA EN GALAPAGAR.

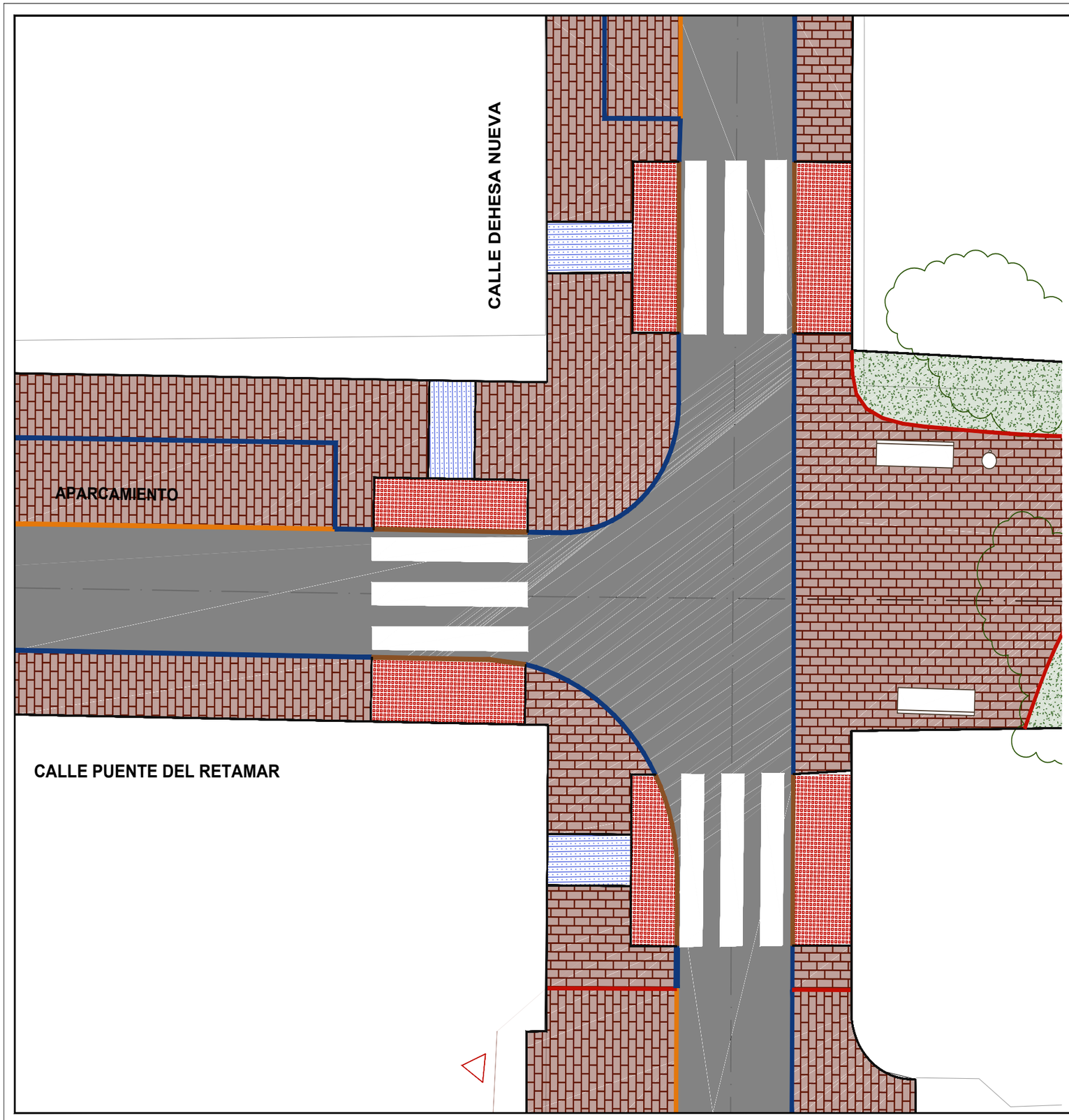
DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACIÓN. DETALLE PLANTA

PLANO: 06.2

REVISIÓN:

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la sede electrónica Municipal

FECHA DE FIRMA: 11/08/2021
HASH DEL CERTIFICADO: D9A889278F4DBBBADF28C10C0DB2273C6E4AE0E1
NOMBRE: GARZA ANDRADE, ALFONSO
PUESTO DE TRABAJO: Junta de Gobierno - Diligencia Secretario Accidental
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2666AB06558BBBF4293



LEYENDA PAVIMENTACIÓN

- Línea deliminación actuación
- Adoquín prefabricado de 10x20, e= 8cm color rojo
- Calzada de mezcla bituminosa asfáltica AC-16 SURF D
- Parterre ajardinado
- Loseta abotonada 20x20 cm o 30x30 cm
- Loseta acanalada 40x40 cm
- Baldosa terrazo 30x30 cm
- Bordillo hormigón prefabricado tipo rígola 11/14 x 30 cm.
- Bordillo de hormigón prefabricado 14x20 cm con bisel 3x3 cm
- Bordillo de hormigón prefabricado 17/20x17 cm
- Bordillo de hormigón prefabricado 10x20 cm con bisel 1x1 cm.
- Bordillo de hormigón prefabricado 14/17x28 cm
- Vado

Plano de referencia
Plano 2/11



Ayuntamiento de Galapagar

EL DIRECTOR DEL PROYECTO

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

[redacted]

EMPRESA

COTA CERO
ESTUDIOS URBANOS Y TERRITORIALES S.L.P

NORTE

FECHA: JULIO 2021

HOJA: 2 de 11

ESCALA: 1:100

ESCALA GRÁFICA: 0 0,5 1 1,5 2

Original DIN-A1

PROYECTO: PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEHESA NUEVA EN GALAPAGAR.

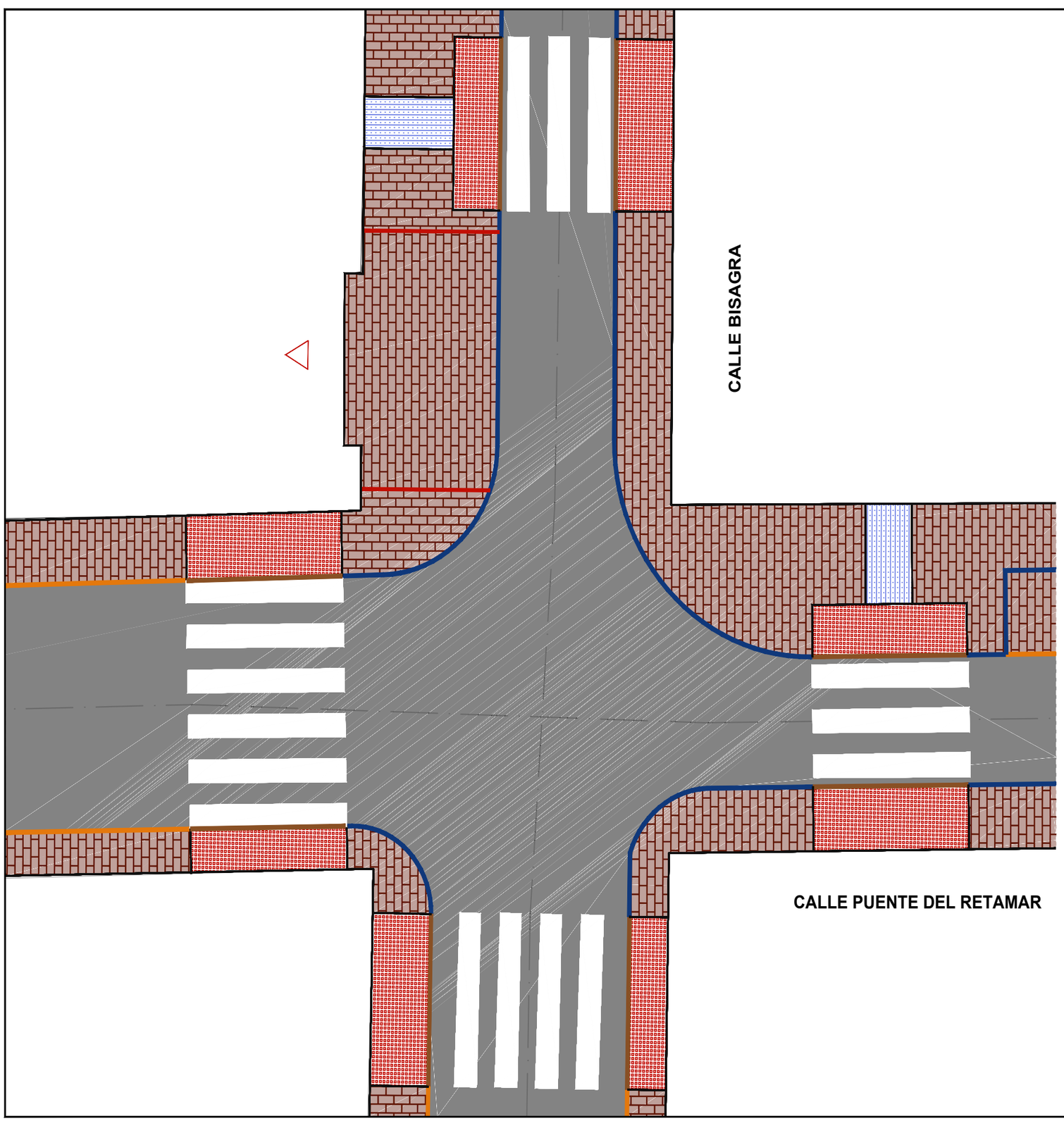
DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACIÓN. DETALLE PLANTA

PLANO: 06.2

REVISIÓN:

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica Municipal

NOMBRE: GARZA ANDRADE, ALFONSO
PUESTO DE TRABAJO: Junta de Gobierno - Diligencia Secretario Accidental
FECHA DE FIRMA: 11/08/2021
HASH DEL CERTIFICADO: D9A889278F4DBBBADF28C10C0DB2273C6E4AE0E1
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2666AB06558BBBF4293



LEYENDA PAVIMENTACIÓN

- Línea deliminación actuación
- Adoquín prefabricado de 10x20, e= 8cm color rojo
- Calzada de mezcla bituminosa asfáltica AC-16 SURF D
- Parterre ajardinado
- Loseta abotonada 20x20 cm o 30x30 cm
- Loseta acanalada 40x40 cm
- Baldosa terrazo 30x30 cm
- Bordillo hormigón prefabricado tipo rígola 11/14 x 30 cm.
- Bordillo de hormigón prefabricado 14x20 cm con bisel 3x3 cm
- Bordillo de hormigón prefabricado 17/20x17 cm
- Bordillo de hormigón prefabricado 10x20 cm con bisel 1x1 cm.
- Bordillo de hormigón prefabricado 14/17x28 cm
- Vado

Plano de referencia
Plano 3/11



Ayuntamiento de Galapagar

EL DIRECTOR DEL PROYECTO

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

[redacted]

EMPRESA

COTA CERO
ESTUDIOS URBANOS Y TERRITORIALES S.L.P

NORTE

FECHA: JULIO 2021

HOJA: 3 de 11

ESCALA: 1:100

ESCALA GRÁFICA: 0 0,5 1 1,5 2

Original DIN-A1

PROYECTO: PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEHESA NUEVA EN GALAPAGAR.

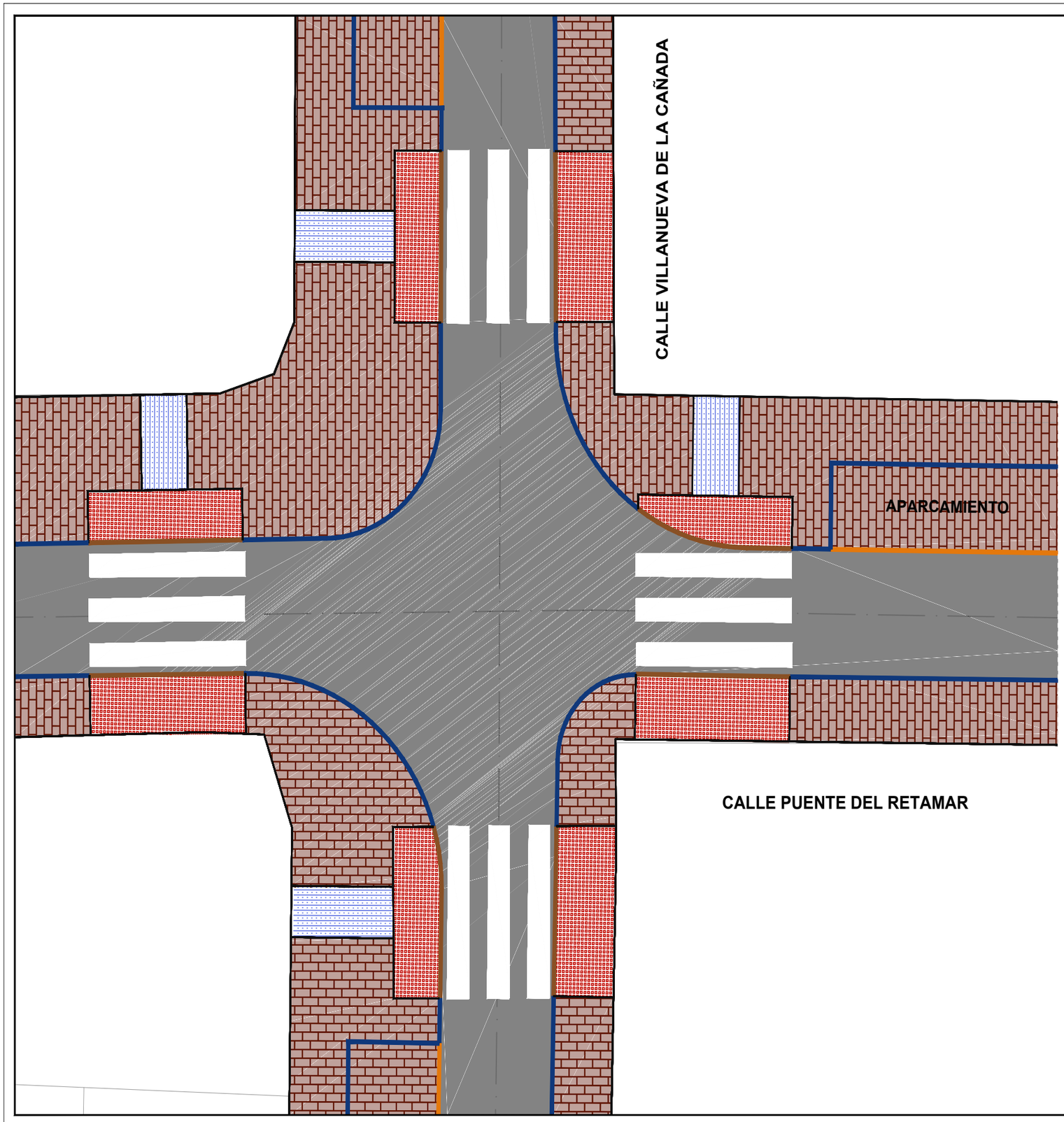
DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACIÓN. DETALLE PLANTA

PLANO: 06.3

REVISIÓN:

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica Municipal

NOMBRE: GARZA ANDRADE, ALFONSO
PUESTO DE TRABAJO: Junta de Gobierno - Diligencia Secretario Accidental
FECHA DE FIRMA: 11/08/2021
HASH DEL CERTIFICADO: D9A889278F4DBBBADF28C10C0DB2273C6E4AE0E1
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2666AB06558BBBF4293



LEYENDA PAVIMENTACIÓN

- Línea deliminación actuación
- Adoquín prefabricado de 10x20, e= 8cm color rojo
- Calzada de mezcla bituminosa asfáltica AC-16 SURF D
- Parterre ajardinado
- Loseta abotonada 20x20 cm o 30x30 cm
- Loseta acanalada 40x40 cm
- Baldosa terrazo 30x30 cm
- Bordillo hormigón prefabricado tipo rígola 11/14 x 30 cm.
- Bordillo de hormigón prefabricado 14x20 cm con bisel 3x3 cm
- Bordillo de hormigón prefabricado 17/20x17 cm
- Bordillo de hormigón prefabricado 10x20 cm con bisel 1x1 cm.
- Bordillo de hormigón prefabricado 14/17x28 cm
- Vado

Plano de referencia
Plano 4/11



Ayuntamiento de Galapagar

EL DIRECTOR DEL PROYECTO

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

[redacted]

EMPRESA

COTA CERO
ESTUDIOS URBANOS Y TERRITORIALES S.L.P

NORTE

FECHA: JULIO 2021

HOJA: 4 de 11

ESCALA: 1:100

ESCALA GRÁFICA: 0 0,5 1 1,5 2

Original DIN-A1

PROYECTO: PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEHESA NUEVA EN GALAPAGAR.

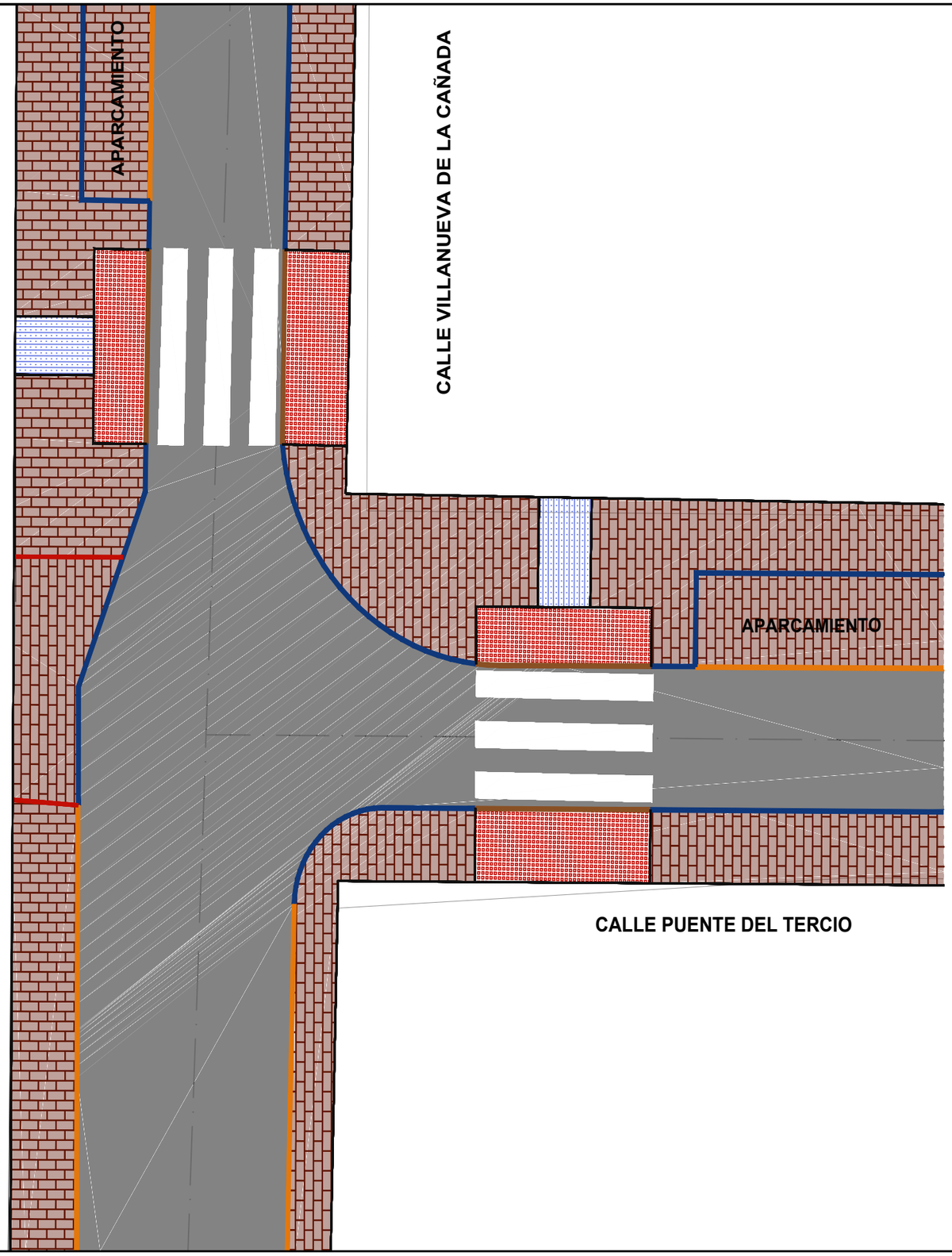
DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACIÓN. DETALLE PLANTA

PLANO: 06.2

REVISIÓN:

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede electrónica Municipal

NOMBRE: GARZA ANDRADE, ALFONSO
PUESTO DE TRABAJO: Junta de Gobierno - Diligencia Secretario Accidental
FECHA DE FIRMA: 11/08/2021
HASH DEL CERTIFICADO: D9A889278F4DBBBADF28C10C0DB2273C6E4AE0E1
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2666AB06558BBBF4293



LEYENDA PAVIMENTACIÓN

- Línea deliminación actuación
- Adoquín prefabricado de 10x20, e= 8cm color rojo
- Calzada de mezcla bituminosa asfáltica AC-16 SURF D
- Parterre ajardinado
- Loseta abotonada 20x20 cm o 30x30 cm
- Loseta acanalada 40x40 cm
- Baldosa terrazo 30x30 cm
- Bordillo hormigón prefabricado tipo rígola 11/14 x 30 cm.
- Bordillo de hormigón prefabricado 14x20 cm con bisel 3x3 cm
- Bordillo de hormigón prefabricado 17/20x17 cm
- Bordillo de hormigón prefabricado 10x20 cm con bisel 1x1 cm.
- Bordillo de hormigón prefabricado 14/17x28 cm
- Vado

Plano de referencia
Plano 5/11



Ayuntamiento de Galapagar

EL DIRECTOR DEL PROYECTO

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

[redacted]

EMPRESA

COTA CERO
ESTUDIOS URBANOS Y TERRITORIALES S.L.P

NORTE

FECHA: JULIO 2021

HOJA: 5 de 11

ESCALA: 1:100

ESCALA GRÁFICA: 0 0,5 1 1,5 2

Original DIN-A1

PROYECTO: PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEHESA NUEVA EN GALAPAGAR.

DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACIÓN. DETALLE PLANTA

PLANO: 06.2

REVISIÓN:

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la sede electrónica Municipal

HASH DEL CERTIFICADO: D9A889278F4DBBBADF28C10C0DB2273C6E4AE0E1
FECHA DE FIRMA: 11/08/2021
NOMBRE: GARZA ANDRADE, ALFONSO
PUESTO DE TRABAJO: Junta de Gobierno - Diligencia Secretario Accidental
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2666AB06558BBF4293



LEYENDA PAVIMENTACIÓN

- Línea deliminación actuación
- Adoquín prefabricado de 10x20, e= 8cm color rojo
- Calzada de mezcla bituminosa asfáltica AC-16 SURF D
- Parterre ajardinado
- Loseta abotonada 20x20 cm o 30x30 cm
- Loseta acanalada 40x40 cm
- Baldosa terrazo 30x30 cm
- Bordillo hormigón prefabricado tipo rígola 11/14 x 30 cm.
- Bordillo de hormigón prefabricado 14x20 cm con bisel 3x3 cm
- Bordillo de hormigón prefabricado 17/20x17 cm
- Bordillo de hormigón prefabricado 10x20 cm con bisel 1x1 cm.
- Bordillo de hormigón prefabricado 14/17x28 cm
- Vado

Plano de referencia
Plano 6/11



Ayuntamiento de Galapagar

EL DIRECTOR DEL PROYECTO

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

[redacted]

EMPRESA

COTA CERO
ESTUDIOS URBANOS Y TERRITORIALES S.L.P

NORTE

FECHA: JULIO 2021

HOJA: 6 de 11

ESCALA: 1:100

ESCALA GRÁFICA: 0 0,5 1 1,5 2

Original DIN-A1

PROYECTO: PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEHESA NUEVA EN GALAPAGAR.

DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACIÓN. DETALLE PLANTA

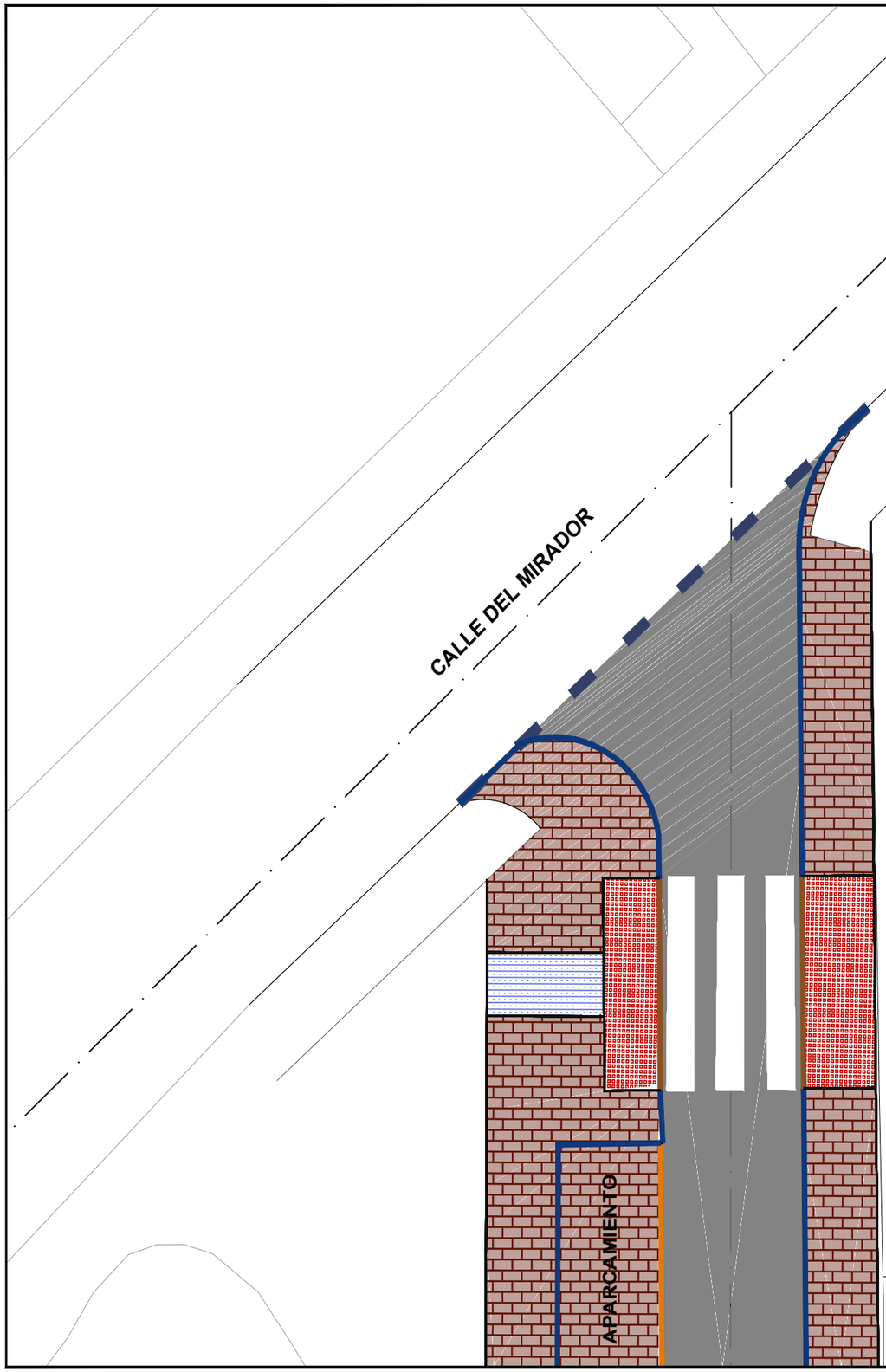
PLANO: 06.2

REVISIÓN:

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica Municipal

NOMBRE: GARZA ANDRADE, ALFONSO
PUESTO DE TRABAJO: Junta de Gobierno - Diligencia Secretario Accidental
FECHA DE FIRMA: 11/08/2021
HASH DEL CERTIFICADO: D9A889278F4DBBBADF28C10C0DB2273C6E4AE0E1

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2666AB06558BBBF4293



LEYENDA PAVIMENTACIÓN

- Línea deliminación actuación
- Adoquín prefabricado de 10x20, e= 8cm color rojo
- Calzada de mezcla bituminosa asfáltica AC-16 SURF D
- Parterre ajardinado
- Loseta abotonada 20x20 cm o 30x30 cm
- Loseta acanalada 40x40 cm
- Baldosa terrazo 30x30 cm
- Bordillo hormigón prefabricado tipo rígola 11/14 x 30 cm.
- Bordillo de hormigón prefabricado 14x20 cm con bisel 3x3 cm
- Bordillo de hormigón prefabricado 17/20x17 cm
- Bordillo de hormigón prefabricado 10x20 cm con bisel 1x1 cm.
- Bordillo de hormigón prefabricado 14/17x28 cm
- Vado

Plano de referencia
Plano 7/11



Ayuntamiento de Galapagar

EL DIRECTOR DEL PROYECTO

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

[redacted]

EMPRESA

COTA CERO
ESTUDIOS URBANOS Y TERRITORIALES S.L.P

NORTE

FECHA: JULIO 2021

HOJA: 7 de 11

ESCALA: 1:100

ESCALA GRÁFICA: 0 0,5 1 1,5 2

Original DIN-A1

PROYECTO: PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEHESA NUEVA EN GALAPAGAR.

DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACIÓN. DETALLE PLANTA

PLANO: 06.2

REVISIÓN:

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la sede electrónica Municipal

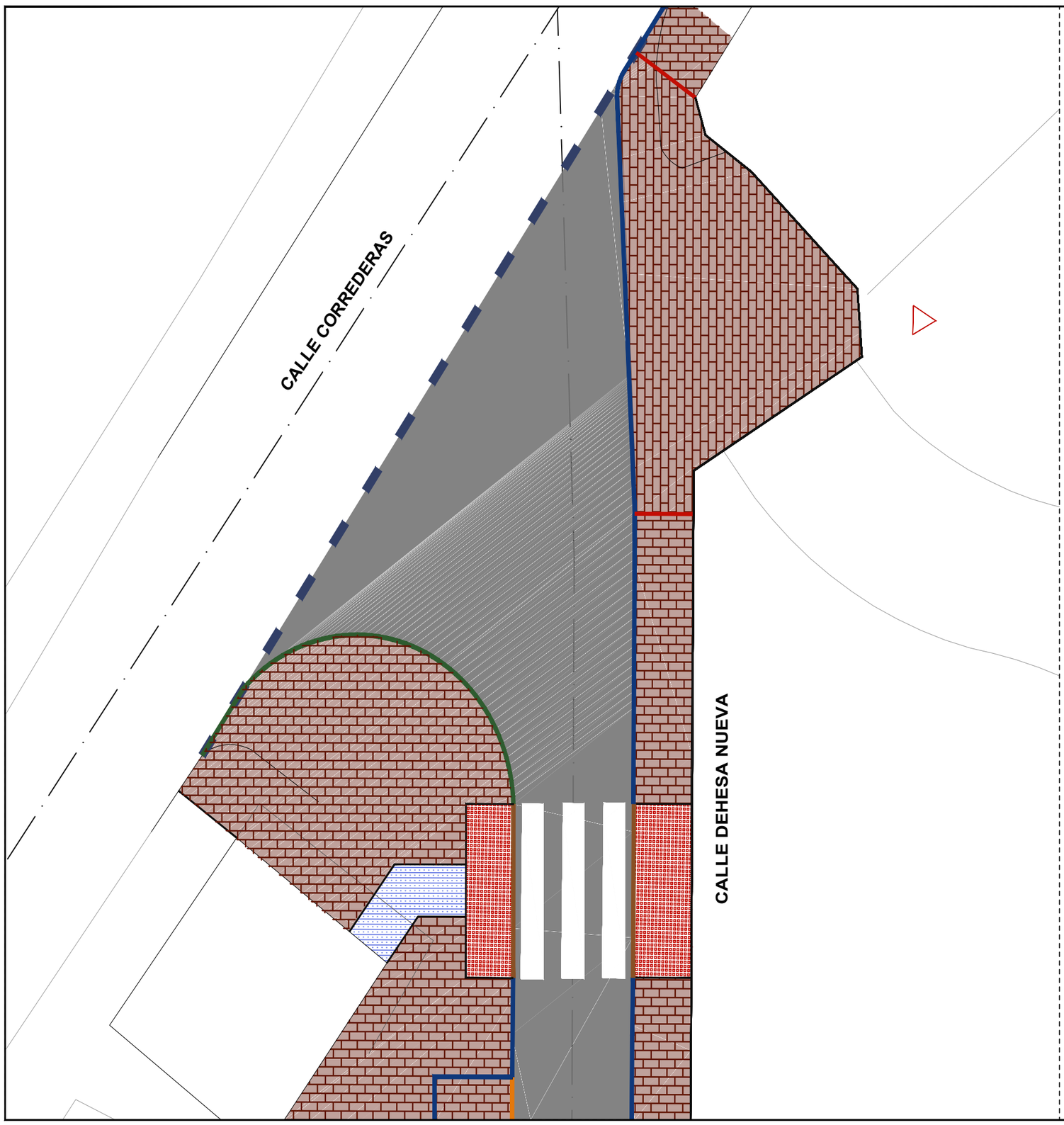
HASH DEL CERTIFICADO:
D9A889278F4DBBBADF28C10C0DB2273C6E4AE0E1

FECHA DE FIRMA:
11/08/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Junta de Gobierno - Diligencia Secretario Accidental

NOMBRE:
GARZA ANDRADE, ALFONSO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2666AB06558BBBF4293



LEYENDA PAVIMENTACIÓN

- Línea deliminación actuación
- Adoquín prefabricado de 10x20, e= 8cm color rojo
- Calzada de mezcla bituminosa asfáltica AC-16 SURF D
- Parterre ajardinado
- Loseta abotonada 20x20 cm o 30x30 cm
- Loseta acanalada 40x40 cm
- Bordillo hormigón prefabricado tipo rígola 11/14 x 30 cm.
- Bordillo de hormigón prefabricado 14x20 cm con bisel 3x3 cm
- Bordillo de hormigón prefabricado 17/20x17 cm
- Bordillo de hormigón prefabricado 10x20 cm con bisel 1x1 cm.
- Bordillo de hormigón prefabricado 14/17x28 cm
- Vado

Plano de referencia
Plano 8/11



Ayuntamiento de Galapagar

EL DIRECTOR DEL PROYECTO

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

[redacted]

EMPRESA

COTA CERO
ESTUDIOS URBANOS Y TERRITORIALES S.L.P

NORTE

FECHA: JULIO 2021

HOJA: 8 de 11

ESCALA: 1:100

ESCALA GRÁFICA: 0 0,5 1 1,5 2

Original DIN-A3

PROYECTO: PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEHESA NUEVA EN GALAPAGAR.

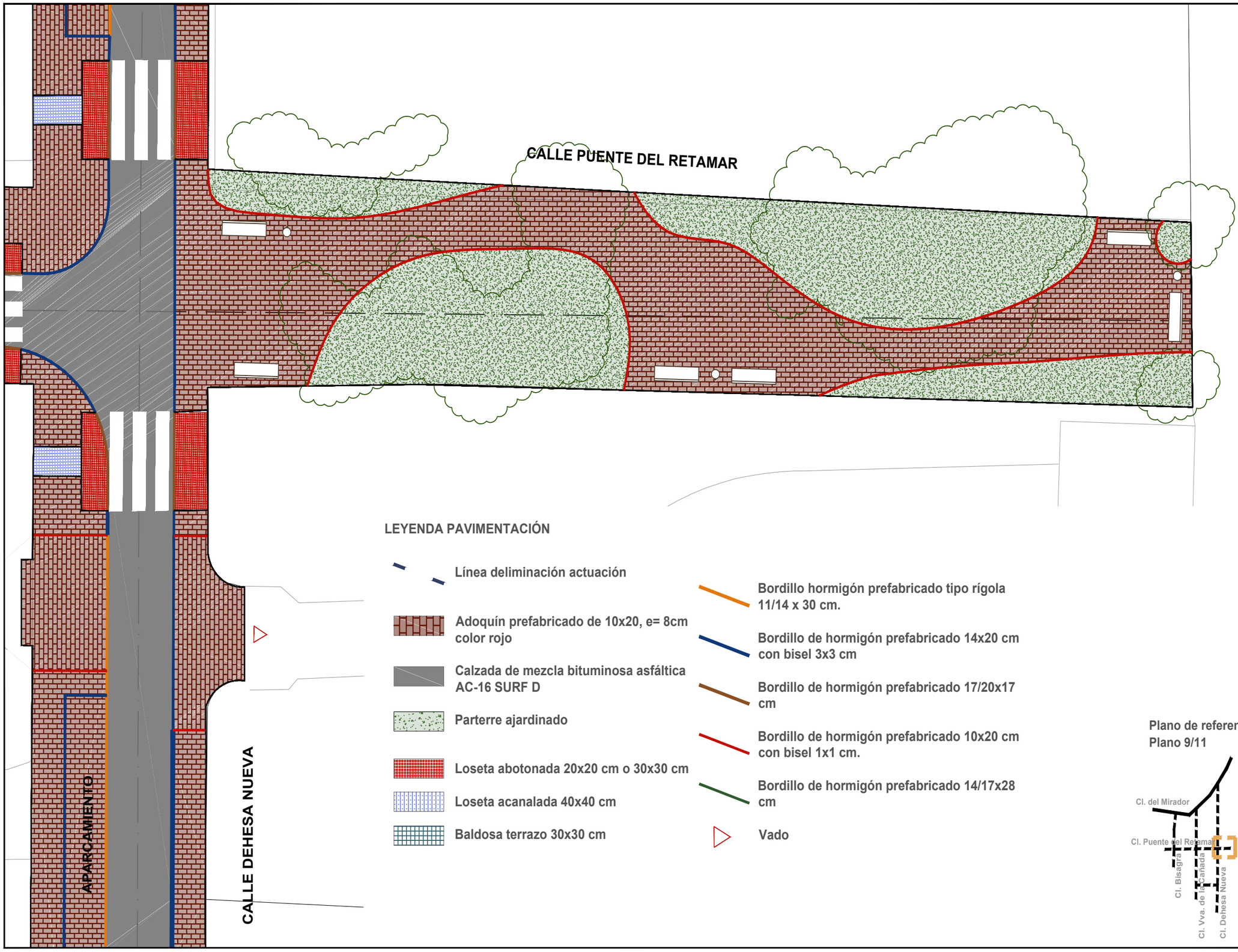
DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACIÓN. DETALLE PLANTA

PLANO: 06.2

REVISIÓN:

FECHA DE FIRMA: 11/08/2021
HASH DEL CERTIFICADO: D9A889278F4DBBBADF28C10C0DB2273C6E4AE0E1
PUESTO DE TRABAJO: Junta de Gobierno - Diligencia Secretario Accidental
NOMBRE: GARZA ANDRADE, ALFONSO
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2666AB06558BBBF4293

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la sede electrónica Municipal



LEYENDA PAVIMENTACIÓN

- Línea deliminación actuación
- Adoquín prefabricado de 10x20, e= 8cm color rojo
- Calzada de mezcla bituminosa asfáltica AC-16 SURF D
- Parterre ajardinado
- Loseta abotonada 20x20 cm o 30x30 cm
- Loseta acanalada 40x40 cm
- Baldosa terrazo 30x30 cm
- Bordillo hormigón prefabricado tipo rígola 11/14 x 30 cm.
- Bordillo de hormigón prefabricado 14x20 cm con bisel 3x3 cm
- Bordillo de hormigón prefabricado 17/20x17 cm
- Bordillo de hormigón prefabricado 10x20 cm con bisel 1x1 cm.
- Bordillo de hormigón prefabricado 14/17x28 cm
- Vado

Plano de referencia
Plano 9/11

Ayuntamiento de Galapagar

EL DIRECTOR DEL PROYECTO

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

EMPRESA
COTA CERO
ESTUDIOS URBANOS Y TERRITORIALES S.L.P

NORTE

FECHA: JULIO 2021

HOJA: 9 de 11

ESCALA: 1:150

ESCALA GRÁFICA: 0 0,75 1,5 2,25 3

Original DIN-A

PROYECTO
PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEHESA NUEVA EN GALAPAGAR.

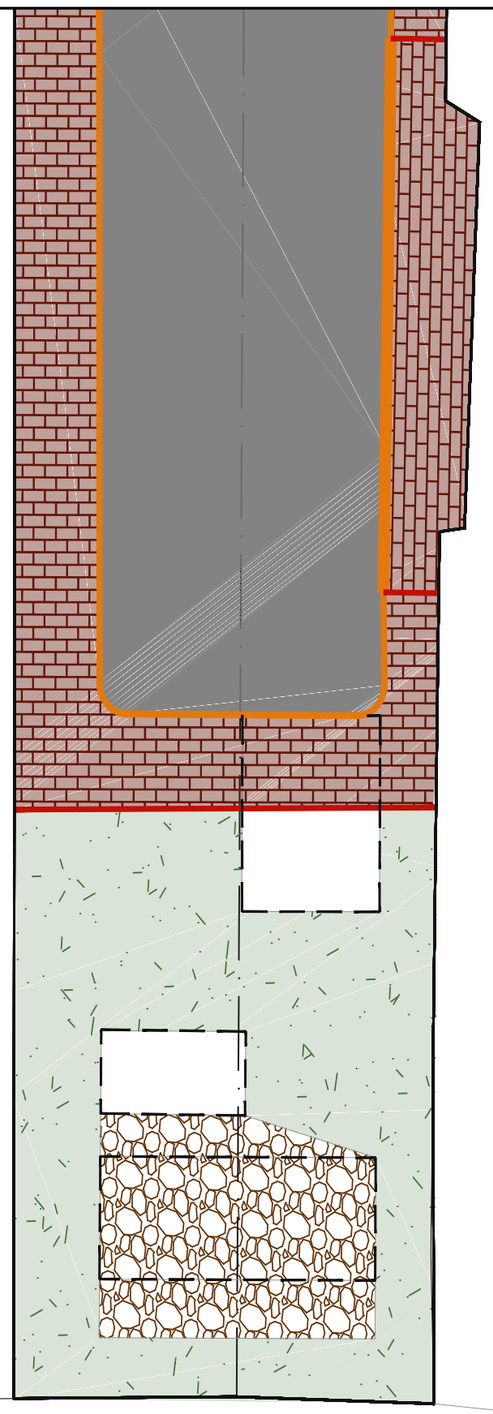
DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACIÓN. DETALLE PLANTA

PLANO: 06.2

REVISIÓN

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica Municipal

NOMBRE: GARZA ANDRADE, ALFONSO
PUESTO DE TRABAJO: Junta de Gobierno - Diligencia Secretario Accidental
FECHA DE FIRMA: 11/08/2021
HASH DEL CERTIFICADO: D9A889278F4DBBBADF28C10C0DB2273C6E4AE0E1
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2666AB06558BBBF4293



CALLE DEHESA NUEVA

LEYENDA PAVIMENTACIÓN

- Línea deliminación actuación
- Adoquín prefabricado de 10x20, e= 8cm color rojo
- Calzada de mezcla bituminosa asfáltica AC-16 SURF D
- Parterre ajardinado
- Loseta abotonada 20x20 cm o 30x30 cm
- Loseta acanalada 40x40 cm
- Baldosa terrazo 30x30 cm
- Bordillo hormigón prefabricado tipo rígola 11/14 x 30 cm.
- Bordillo de hormigón prefabricado 14x20 cm con bisel 3x3 cm
- Bordillo de hormigón prefabricado 17/20x17 cm
- Bordillo de hormigón prefabricado 10x20 cm con bisel 1x1 cm.
- Bordillo de hormigón prefabricado 14/17x28 cm
- Vado

Plano de referencia
Plano 10/11



Ayuntamiento de Galapagar

EL DIRECTOR DEL PROYECTO

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

[redacted]

EMPRESA

COTA CERO
ESTUDIOS URBANOS Y TERRITORIALES S.L.P

NORTE

FECHA: JULIO 2021

HOJA: 10 de 11

ESCALA: 1:100

ESCALA GRÁFICA: 0 0,5 1 1,5 2

Original DIN-A1

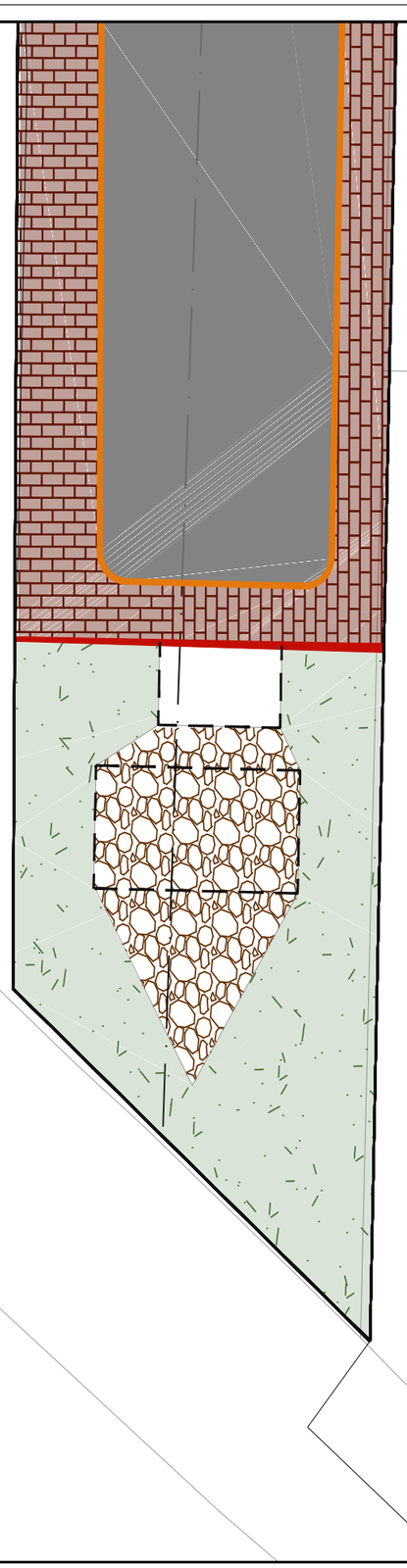
PROYECTO

PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEHESA NUEVA EN GALAPAGAR.

DESCRIPCIÓN	PLANO	REVISIÓN
PAVIMENTACIÓN. DETALLE PLANTA	06.2	

FECHA DE FIRMA: 11/08/2021
HASH DEL CERTIFICADO: D9A889278F4DBBBADF28C10C0DB2273C6E4AE0E1
PUESTO DE TRABAJO: Junta de Gobierno - Diligencia Secretario Accidental
NOMBRE: GARZA ANDRADE, ALFONSO
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2666AB06558BBBF4293

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la sede electrónica Municipal



LEYENDA PAVIMENTACIÓN

- Línea deliminación actuación
- Adoquín prefabricado de 10x20, e= 8cm color rojo
- Calzada de mezcla bituminosa asfáltica AC-16 SURF D
- Parterre ajardinado
- Loseta abotonada 20x20 cm o 30x30 cm
- Loseta acanalada 40x40 cm
- Baldosa terrazo 30x30 cm
- Bordillo hormigón prefabricado tipo rígola 11/14 x 30 cm.
- Bordillo de hormigón prefabricado 14x20 cm con bisel 3x3 cm
- Bordillo de hormigón prefabricado 17/20x17 cm
- Bordillo de hormigón prefabricado 10x20 cm con bisel 1x1 cm.
- Bordillo de hormigón prefabricado 14/17x28 cm
- Vado

Plano de referencia
Plano 11/11



Ayuntamiento de Galapagar

EL DIRECTOR DEL PROYECTO

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

[redacted]

EMPRESA

COTA CERO
ESTUDIOS URBANOS Y TERRITORIALES S.L.P

NORTE

FECHA: JULIO 2021

HOJA: 11 de 11

ESCALA: 1:100

ESCALA GRÁFICA: 0 0,5 1 1,5 2

Original DIN-A1

PROYECTO: PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEHESA NUEVA EN GALAPAGAR.

DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACIÓN. DETALLE PLANTA

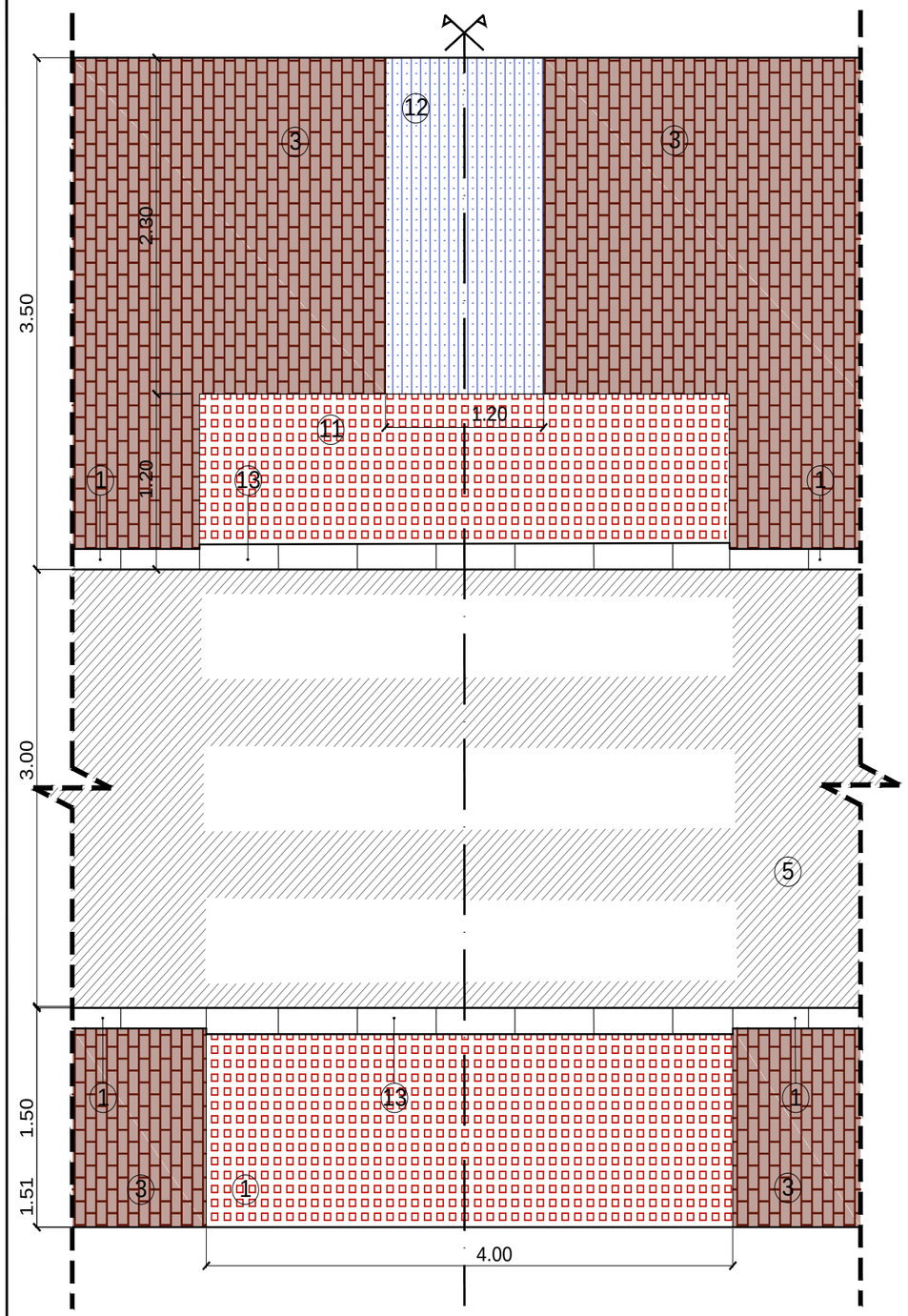
PLANO: 06.2

REVISIÓN:

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede electrónica Municipal

HASH DEL CERTIFICADO:
D9A889278F4DBBBADF28C10C0DB2273C6E4AE0E1
FECHA DE FIRMA:
11/08/2021
PUESTO DE TRABAJO:
Junta de Gobierno - Diligencia Secretario Accidental
NOMBRE:
GARZA ANDRADE, ALFONSO
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2666AB06558BBBF4293

PASO DE PEATONES

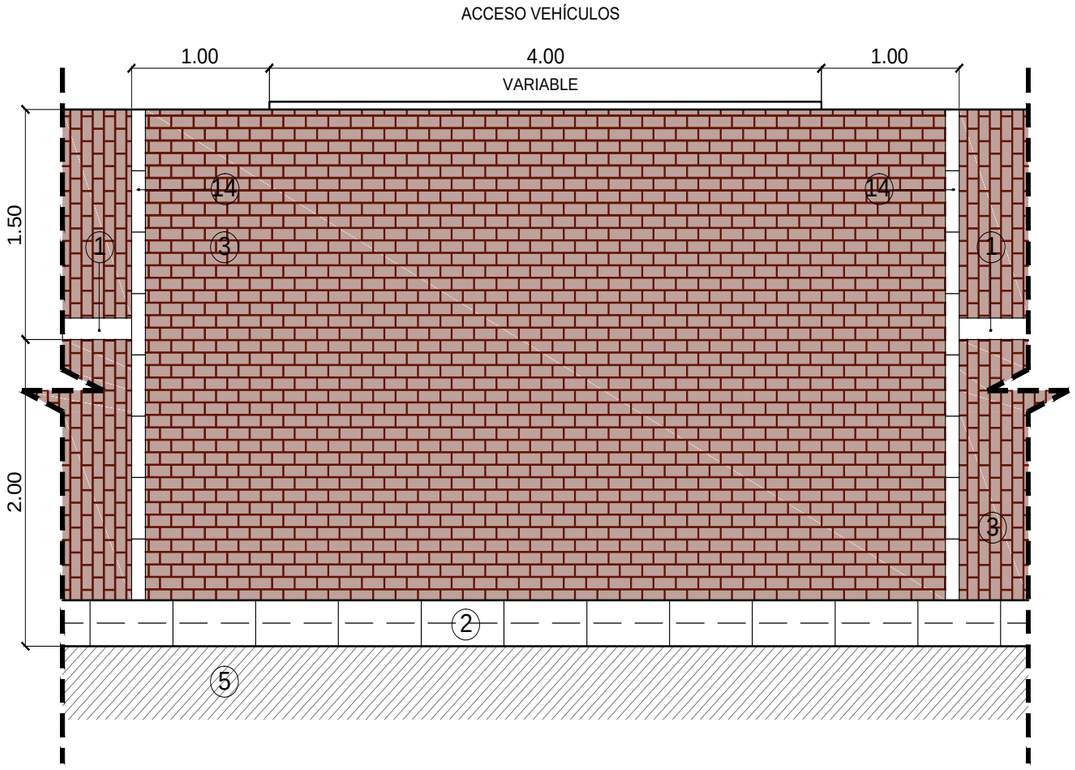


ESCALA 1:40

LEYENDA PAVIMENTACIÓN

1. Bordillo de hormigón prefabricado 14x20 cm con Bisel 3x3 cm
2. Bordillo de hormigón prefabricado tipo rígola 11/14x30 cm
3. Adoquín de hormigón prefabricado 20x10, e= 8 cm de color rojo
4. Cama de asiento de arena
5. Mezcla bituminosa asfáltica AC-16 SURF D
6. Base de zahorra artificial
7. Hormigón HM-20/P/40
8. Explanada compactada (E-3)
9. Riego de imprimación
10. Mortero de asiento M-15
11. Loseta abotonada 20x20 cm o 30x30 cm
12. Baldosa acanalada 40x40 cm
13. Bordillo de hormigón prefabricado 17/20 x17 cm
14. Bordillo de hormigón prefabricado 10x20 cm con bisel 1x1 cm

ACCESO VEHÍCULOS



ESCALA 1:40

HASH DEL CERTIFICADO:
D9A889278F4DBBBADF28C10C0DB2273C6E4AE0E1
FECHA DE FIRMA:
11/08/2021
PUESTO DE TRABAJO:
Junta de Gobierno - Diligencia Secretario Accidental
NOMBRE:
GARZA ANDRADE, ALFONSO
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2666AB06558BBBF4293
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la sede electrónica Municipal

Ayuntamiento de Galapagar

EL DIRECTOR DEL PROYECTO

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

[redacted]

EMPRESA

COTA CERO
ESTUDIOS URBANOS Y TERRITORIALES S.L.P

NORTE

FECHA: JULIO 2021

HOJA: 3 de 3

ESCALA: S/E

ESCALA GRÁFICA

Original DIN-A1

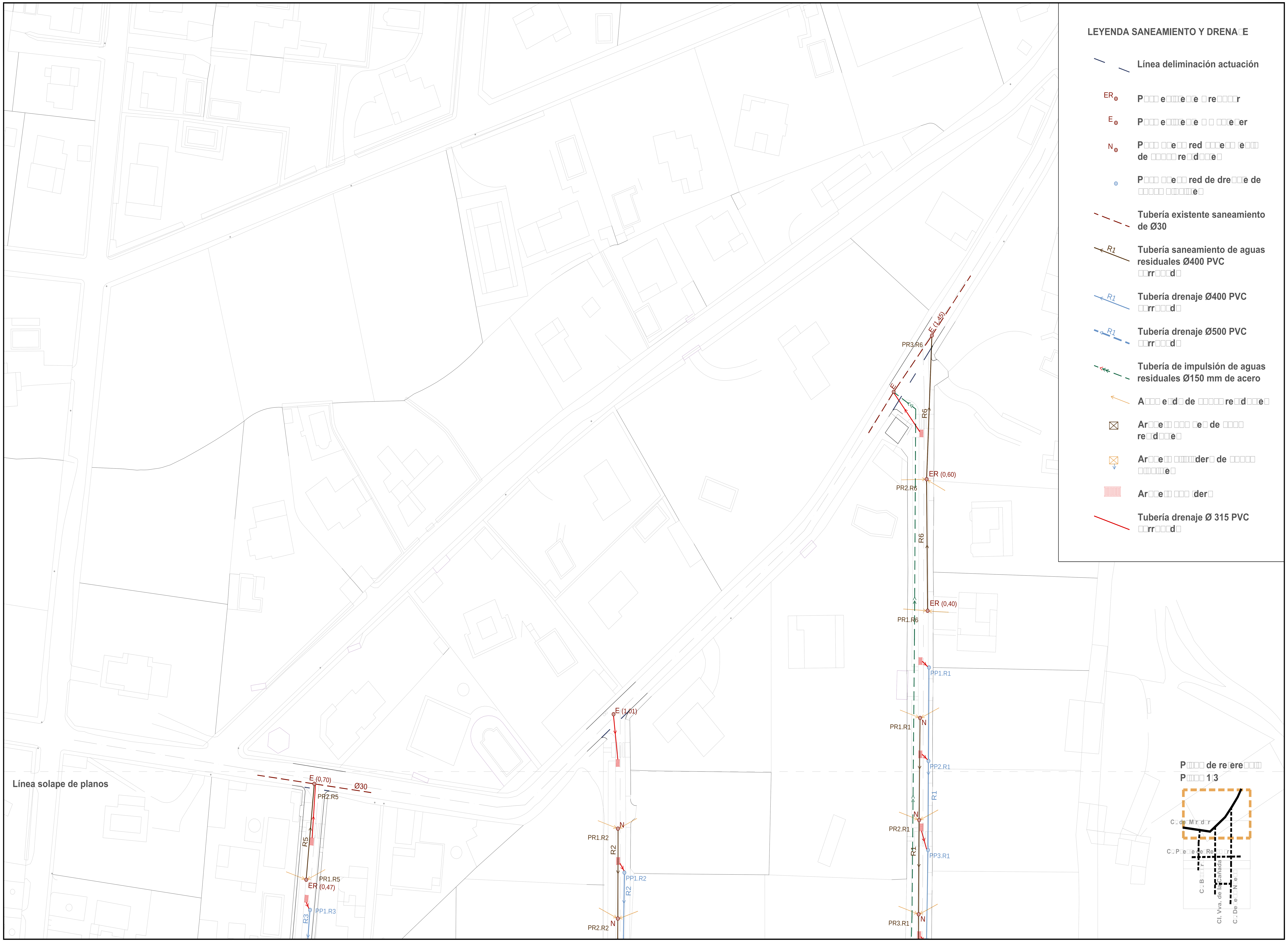
PROYECTO

PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEHESA NUEVA EN GALAPAGAR.

DESCRIPCIÓN: PAVIMENTACIÓN. DETALLE CONSTRUCTIVO

PLANO: 06.3

REVISIÓN



Ayuntamiento de Galapagar

EL DIRECTOR DEL PROYECTO

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

[redacted]

EMPRESA

COTA CERO
ESTUDIOS URBANOS Y TERRITORIALES S.L.P

NORTE

FECHA: JULIO 2021

HOJA: 1 de 3

ESCALA: 1:500

ESCALA GRÁFICA: 0 5 10 15 20

Original DIN-A1

PROYECTO: PROYECTO DE URBANIZACIÓN NUEVA DEHESA EN GALAPAGAR.

DESCRIPCIÓN: SANEAMIENTO Y DRENAJE. PLANTA

PLANO

REVISIÓN

NOMBRE: GARZA ANDRADE, ALFONSO
PUESTO DE TRABAJO: Junta de Gobierno - Diligencia Secretario Accidental
FECHA DE FIRMA: 11/08/2021
HASH DEL CERTIFICADO: D9A889278F4DBBADF28C10C0DB2273C6E4AE0E1
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2666AB06558B8BF4293
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE



LEYENDA SANEAMIENTO Y DRENAJE

- Línea deliminación actuación
- ER — Pozo existente red de saneamiento de aguas residuales
- E — Pozo existente red de saneamiento
- N — Pozo nuevo red de saneamiento de aguas residuales
- Pozo nuevo red de drenaje de aguas pluviales
- Tubería existente saneamiento de Ø30
- R1 — Tubería saneamiento de aguas residuales Ø400 PVC corrugado
- R1 — Tubería drenaje Ø400 PVC corrugado
- R1 — Tubería drenaje Ø500 PVC corrugado
- Tubería de impulsión de aguas residuales Ø150 mm de acero
- Acometida de pluviales de viviendas
- Arqueta de paso de pluviales
- Arqueta de sumidero de pluviales
- Arqueta de paso
- Tubería drenaje Ø 315 PVC corrugado

EL DIRECTOR DEL PROYECTO

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

[redacted]

EMPRESA

COTA CERO
ESTUDIOS URBANOS Y TERRITORIALES S.L.P

NORTE

FECHA: JULIO 2021

HOJA: 2 de 3

ESCALA: 1:500

ESCALA GRÁFICA: 0 5 10 15 20

Original DIN-A1

PROYECTO

PROYECTO DE URBANIZACIÓN NUEVA DEHESA EN GALAPAGAR.

DESCRIPCIÓN: SANEAMIENTO Y DRENAJE. PLANTA

PLANO: 0.1

REVISIÓN

Ayuntamiento de Galapagar

FECHA Y HORA: 15/04/2021 12:00:00
NIF: P2808100E
HASH DEL CERTIFICADO: 1A5A1E5C1D0D6B2773C8E4ADE1
FIRMANTE: ADRIAN ALFOSO
PUESTO DE TRABAJO: Secretario Accidental
Puesto Genérico Secretario Accidental
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 2B36D9DC2666ABD6558B8BF4293

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

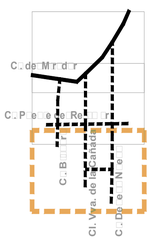
Línea solape de planos

PR9.R2
PP6.R2
PP7.R2
PR10.R2
R2
PP8.R2
PR11.R2
PR1.R4
R4
PR2.R4
PP1.R4
PR12.R2
PR9.R1
PR10.R1
PP9.R1
PR11.R1
PP10.R1
PR12.R1
PR13.R1
PR14.R1
PP11.R1
PP12.R1
PR15.R1
PP13.R1
PR16.R1

LEYENDA SANEAMIENTO Y DRENA□E

- Línea deliminación actuación
- ER○ P□□□ e□□□e□□e □re□□□□r
- E○ P□□□ e□□□e□□e □ □ □□□e□er
- N○ P□□□ □□e□□ red □□□e□□ e□□□ de □□□□□ re□d□□e□
- ○ P□□□ □□e□□ red de dre□□e de □□□□□ □□□□□□e□
- Tubería existente saneamiento de Ø30
- R1 Tubería saneamiento de aguas residuales Ø400 PVC □□rr□□□d□
- R1 Tubería drenaje Ø400 PVC □□rr□□□d□
- R1 Tubería drenaje Ø500 PVC □□rr□□□d□
- Tubería de impulsión de aguas residuales Ø150 mm de acero
- A□□□ e□d□ de □□□□□ re□d□□e□
- Ar□□e□□ □□□ □e□ de □□□□ re□d□□e□
- Ar□□e□□ □□□□der□ de □□□□□ □□□□□e□
- Ar□□e□□ □□□ □der□
- Tubería drenaje Ø 315 PVC □□rr□□□d□

P□□□ de re□ere□□□□
P□□□ 3□3



Ayuntamiento de Galapagar

EL DIRECTOR DEL PROYECTO

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

[redacted]

EMPRESA

COTA CERO
ESTUDIOS URBANOS Y TERRITORIALES S.L.P

NORTE

FECHA: JULIO 2021

HOJA: 3 de 3

ESCALA: 1:500

ESCALA GRÁFICA: 0 5 10 15 20

Original DIN-A1

PROYECTO
PROYECTO DE URBANIZACIÓN
NUEVA DEHESA EN GALAPAGAR.

DESCRIPCIÓN: SANEAMIENTO Y DRENA□E. PLANTA

PLANO: 0□1

REVISIÓN

FIRMADO POR: ALFONSO
NOMBRE: □□□□□ AGUEDE - ALFONSO
FECHA DE FIRMA: 15/09/2021
PUESTO DE TRABAJO: Jefatura de Servicio Técnico Servicio Accidental
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 2836ODCC2666ABD5558B8BF4293
FECHA: 15/09/2021 | HASH SHA1: CERTIFICADO: 100068227ACBE4ADE1
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

LEYENDA ABASTECIMIENTO AGUA

- Línea deliminación actuación
- FD Ø150 — Tubería existente. Material y diámetro
- FD Ø100 — Tubería existente. Material y diámetro
- FD Ø100 — Tubería FD Ø100 mm
- FD Ø150 — Tubería FD Ø150 mm
- FD Ø200 — Tubería FD Ø200 mm
- Ar□□e□□ □□□ □□□e de □□r□e
- Ar□□e□□ □□□ □e□□□□□
- Br□d□ □e□□
- Desagüe a red de dre□□e□□□e□□ □e□□□
- H□dr□□□e

FDØ150
FDØ 100
FDØ 150
FDØ 100
FDØ 100
FDØ 200
Línea solape de planos

P□□□□ de re□ere□□□□
P□□□□ 1 3



EL DIRECTOR DEL PROYECTO	EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO	EMPRESA	NORTE
	[redacted]	COTA CERO ESTUDIOS URBANOS Y TERRITORIALES S.L.P	N

FECHA	HOJA
JULIO 2021	1 de 3
ESCALA	ESCALA GRÁFICA
1:500	0 5 10 15 20

Original DIN-A1

PROYECTO
PROYECTO DE URBANIZACIÓN NUEVA DEHESA EN GALAPAGAR.

DESCRIPCIÓN
ABASTECIMIENTO DE AGUA. PLANTA

PLANO 0□.1 — REVISIÓN

Ayuntamiento de Galapagar

PUESTO DE TRABAJO
Jefatura Servicios Económicos Secretaría Accidental
FECHA Y HORA
18/04/2022 13:08:42
FIRMANTE
GARCÍA MUÑOZAE, ALFONSO
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 28360DCDC2666ABB0558B8BF4293
FECHA Y HORA DE FIRMA
18/04/2022 13:08:42
ID FIRMA: 28360DCDC2666ABB0558B8BF4293
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE



EL DIRECTOR DEL PROYECTO	EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO	EMPRESA	NORTE	FECHA / HOJA	PROYECTO
Ayuntamiento de Galapagar	[redacted]	COTA CERO ESTUDIOS URBANOS Y TERRITORIALES S.L.P	N	JULIO 2021 — 2 de 3 ESCALA: 1:500 — ESCALA GRÁFICA: 0 5 10 15 20 Original DIN-A1	PROYECTO DE URBANIZACIÓN NUEVA DEHESA EN GALAPAGAR. DESCRIPCIÓN: ABASTECIMIENTO DE AGUA. PLANTA PLANO: 0□.1 — REVISIÓN

FECHA DE FIRMA: 15/04/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 2A5A1E1C1D0D6B2273C9E4A5E1
PUESTO DE TRABAJO: Técnico Jurídico Soporte Técnico Secretaría Accidental
NOMBRE: GOMEZ ANDRADE, ALFONSO
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 2836ODOC2666ABX0S5BBBF4293

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

EXISTENTE

Línea solape de planos

FDØ 100

FDØ 150

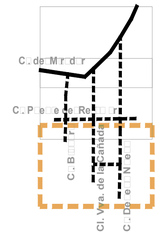
ARQUETA EXISTENTE

PR EXISTENTE

LEYENDA ABASTECIMIENTO AGUA

- Línea deliminación actuación
- FD Ø150 — Tubería existente. Material y diámetro
- FD Ø100 — Tubería existente. Material y diámetro
- FD Ø100 — Tubería FD Ø100 mm
- FD Ø150 — Tubería FD Ø150 mm
- FD Ø200 — Tubería FD Ø200 mm
- Ar□□e□□ □□□ □□□e de □□r□e
- Ar□□e□□ □□□ □e□□□□
- Br□d□ □e□□
- Desagüe a red de dre□□e□□□e□□ □e□□
- H□dr□□e

P□□□ de re□ere□□□
P□□□ 3□3



Ayuntamiento de Galapagar

EL DIRECTOR DEL PROYECTO

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

[redacted]

EMPRESA

COTA CERO
ESTUDIOS URBANOS Y TERRITORIALES S.L.P

NORTE

FECHA: JULIO 2021

HOJA: 3 de 3

ESCALA: 1:500

ESCALA GRÁFICA: 0 5 10 15 20

Original DIN-A1

PROYECTO
PROYECTO DE URBANIZACIÓN
NUEVA DEHESA EN GALAPAGAR.

DESCRIPCIÓN
ABASTECIMIENTO DE AGUA. PLANTA

PLANO: 0□.1

REVISIÓN

FECHA Y HORA: 15/04/2021 13:49:31
FIRMANTE: GOMEZ AGRADE. ALFONSO
PUESTO DE TRABAJO: Secretario Interventor Agrupación Sprica Secretario Accidental
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es/ - Código Seguro de Verificación: 28360DCC2666ABB0558B8BF4293
HASH SHA1 CERTIFICADO: 1A5A1E1C1B8B1A2C10C0B2273C8E4ADE1
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

LEYENDA RED ALUMBRADO PÚBLICO

- Línea deliminación actuación
- Ø E — U□d□d □□□ □□□□□ e□□□e□□e
- Ø ER — U□d□d □□□ □□□□□ e□□□e□□e □ re□r□□□□e□r
- Ø R — U□d□d □□□ □□□□□ re□r□□□□e□d□
- Ø — U□d□d □□□ □□□□□ □□□ □□□ □□□r□□ con lámpara de LEDs sobre columna metálica de h=6m y □r□□e□□ □d□□□d□ □ □□ cimentación
- Ar□□e□□de □□□□
- Canalización 2 PVC Ø110 mm □□rr□□□d□□

Línea solape de planos

P□□□□ de re□ere□□□□
P□□□□ 1:3



Ayuntamiento de Galapagar

EL DIRECTOR DEL PROYECTO

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

[redacted]

EMPRESA

COTA CERO
ESTUDIOS URBANOS Y TERRITORIALES S.L.P

NORTE

[redacted]

FECHA: JULIO 2021

HOJA: 1 de 3

ESCALA: 1:500

ESCALA GRÁFICA: 0 5 10 15 20

Original DIN-A1

PROYECTO
PROYECTO DE URBANIZACIÓN
NUEVA DEHESA EN GALAPAGAR.

DESCRIPCIÓN: ALUMBRADO PÚBLICO. PLANTA

PLANO: 0□.1

REVISIÓN

FIRMADO POR: GARCIA MUÑOZAE, ALFONSO
PUESTO DE TRABAJO: Jefe/a de Servicio Técnicos Secretario Accidental
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 28360DDC2666ABB0558B8BF4293
FECHA DE FIRMA: 15/04/2021 13:08:22
HASH DEL CERTIFICADO: 1C0D6B2273CBE4ADE1

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Línea solape de planos

Línea solape de planos

LEYENDA RED ALUMBRADO PÚBLICO

- Línea deliminación actuación
- Ø E — U□d□d □□□ □□□□□ e□□□e□□e
- Ø ER — U□d□d □□□ □□□□□ e□□□e□□e □ re□r□□□□e□r
- Ø R — U□d□d □□□ □□□□□ re□r□□□□e□d□
- Ø — U□d□d □□□ □□□□□ □□□ □□□ □□□r□□ con lámpara de LEDs sobre columna metálica de h=6m y □r□□e□□ □d□□□d□ □ □□ cimentación
- Ar□□e□□de □□□□
- Canalización 2 PVC Ø110 mm □□rr□□□d□□

P□□□□ de re□ere□□□□

P□□□□ 2□3



Ayuntamiento de Galapagar

EL DIRECTOR DEL PROYECTO

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

[redacted]

EMPRESA

COTA CERO
ESTUDIOS URBANOS Y TERRITORIALES S.L.P

NORTE

FECHA: JULIO 2021

HOJA: 2 de 3

ESCALA: 1:500

ESCALA GRÁFICA: 0 5 10 15 20

Original DIN-A1

PROYECTO

PROYECTO DE URBANIZACIÓN
NUEVA DEHESA EN GALAPAGAR.

DESCRIPCIÓN: ALUMBRADO PÚBLICO. PLANTA

PLANO: 0□.1

REVISIÓN

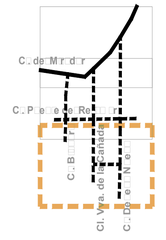
FECHA Y HORA DE FIRMA: 18/10/2021 13:03:02
NIF: P2807900C
PUESTO DE TRABAJO: Jefatura Servicios Técnicos Secretario Accidental
FIRMANTE: GARCÍA MUÑOYAZ, ALFONSO
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 2836ODC2666ABX5558B8BF4293
HASH SHA1: E1F8A1A2C10C0DB2273CBE4ADE1

Línea solape de planos

LEYENDA RED ALUMBRADO PÚBLICO

- Línea deliminación actuación
- U□d□d □□□ □□□□□ e□□□e□□e
- U□d□d □□□ □□□□□ e□□□e□□e □ re□r□□□□e□r
- U□d□d □□□ □□□□□ re□r□□□□e□d□
- U□d□d □□□ □□□□□ □□□ □□□ □□□r□□ con lámpara de LEDs sobre columna metálica de h=6m y □r□□e□□ □d□□□d□ □ □□ cimentación
- Ar□□e□□de □□□□
- Canalización 2 PVC Ø110 mm □□rr□□□d□□

P□□□□ de re□ere□□□□
P□□□□ 3□3



Ayuntamiento de Galapagar

EL DIRECTOR DEL PROYECTO

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

[redacted]

EMPRESA

COTA CERO
ESTUDIOS URBANOS Y TERRITORIALES S.L.P

NORTE

FECHA: JULIO 2021

HOJA: 3 de 3

ESCALA: 1:500

ESCALA GRÁFICA: 0 5 10 15 20

Original DIN-A1

PROYECTO

PROYECTO DE URBANIZACIÓN
NUEVA DEHESA EN GALAPAGAR.

DESCRIPCIÓN: ALUMBRADO PÚBLICO. PLANTA

PLANO: 0□.1

REVISIÓN:

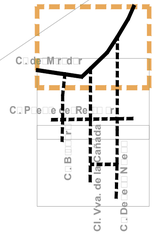
FECHA Y HORA DE FIRMA: 15/07/2021 12:43:01
PUESTO DE TRABAJO: Secretaria Técnica Servicio Accidental
FIRMANTE: CARLOS AGUIRRE ALFONSO
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 2836ODQC2666ABK5558B8BF4293
VALIDEZ DOCUMENTO: Validez: 15/07/2021 - 15/07/2021
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

LEYENDA RED TELEFÓNICA

- Línea deliminación actuación
- P□□e de □ □der□e□□□e□□e
- Poste de hormigón existente
- Ar□□e□□ □□□□ "M"
- Ar□□e□□ □□□□ "H"
- Canalización 2 PVC Ø63 mm
- Canalización 4 PVC Ø63 mm
- Canalización 2 PVC Ø110 mm
- Armario de distribución

Línea solape de planos

P□□□□ de re□ere□□□□
P□□□□ 1 3



Ayuntamiento de Galapagar

EL DIRECTOR DEL PROYECTO

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

[redacted]

EMPRESA

COTA CERO
ESTUDIOS URBANOS Y TERRITORIALES S.L.P

NORTE

[redacted]

FECHA: JULIO 2021

HOJA: 1 de 3

ESCALA: 1:500

ESCALA GRÁFICA: 0 5 10 15 20

Original DIN-A1

PROYECTO

PROYECTO DE URBANIZACIÓN
NUEVA DEHESA EN GALAPAGAR.

DESCRIPCIÓN: RED TELEFÓNICA. PLANTA

PLANO: 10.1

REVISIÓN:

FECHA Y HORA FIRMA: 15/04/2021 13:08:22
VALIDEZ CERTIFICADO: 15/04/2021 - 15/04/2023
ID: 10C0DB2273C9E4ADE1
Validez del documento: https://sede.galapagar.es/ - Código Seguro de Verificación: 2836ODQC2666ABK5558B8BF4293
PUESTO DE TRABAJO: Asistente Administrativa Secretaría Accidental
NOMBRE: LOPEZ AGRADE, ALFONSO
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es/
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

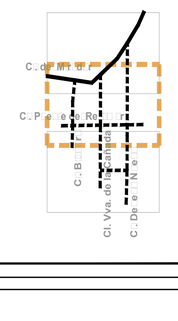
Línea solape de planos

Línea solape de planos

LEYENDA RED TELEFÓNICA

- Línea deliminación actuación
- P□□e de □ □der□e□□□e□□e
- Poste de hormigón existente
- Ar□□e□□ □□□ "M"
- Ar□□e□□ □□□ "H"
- Canalización 2 PVC Ø63 mm
- Canalización 4 PVC Ø63 mm
- Canalización 2 PVC Ø110 mm
- Armario de distribución

P□□□ de re□ere□□□
P□□□ 2□3



Ayuntamiento de Galapagar

EL DIRECTOR DEL PROYECTO

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

[redacted]

EMPRESA

COTA CERO
ESTUDIOS URBANOS Y TERRITORIALES S.L.P

NORTE

FECHA: JULIO 2021

HOJA: 2 de 3

ESCALA: 1:500

ESCALA GRÁFICA: 0 5 10 15 20

Original DIN-A1

PROYECTO

PROYECTO DE URBANIZACIÓN NUEVA DEHESA EN GALAPAGAR.

DESCRIPCIÓN: RED TELEFÓNICA. PLANTA

PLANO: 10.1

REVISIÓN:

FECHA Y HORA DE FIRMA: 14/04/2022 12:57:03
PUESTO DE TRABAJO: Secretaria/o - Organos Superiores Secretaría General Accidental
NOMBRE: NOVERA NOGRADE, ALFONSO
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 28360DDC2666ABB0558B8BF4293
VALIDEZ DEL CERTIFICADO:
DESDE: 2021-03-10T12:00:00Z HASTA: 2024-03-10T12:00:00Z
ID: 100D8B2273CBE4ADE1

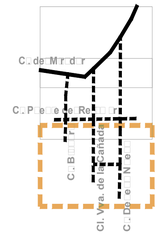
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Línea solape de planos

LEYENDA RED TELEFÓNICA

- Línea deliminación actuación
- P□□e de □ □der□e□□□e□□e
- Poste de hormigón existente
- Ar□□e□□ □□□□ "M"
- Ar□□e□□ □□□□ "H"
- Canalización 2 PVC Ø63 mm
- Canalización 4 PVC Ø63 mm
- Canalización 2 PVC Ø110 mm
- Armario de distribución

P□□□□ de re□ere□□□□
P□□□□ 3□3



Ayuntamiento de Galapagar

EL DIRECTOR DEL PROYECTO

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

[redacted]

EMPRESA

COTA CERO
ESTUDIOS URBANOS Y TERRITORIALES S.L.P

NORTE

FECHA: JULIO 2021

HOJA: 3 de 3

ESCALA: 1:500

ESCALA GRÁFICA: 0 5 10 15 20

Original DIN-A1

PROYECTO
PROYECTO DE URBANIZACIÓN
NUEVA DEHESA EN GALAPAGAR.

DESCRIPCIÓN: RED TELEFÓNICA. PLANTA

PLANO: 10.1

REVISIÓN:

FECHA Y HORA FIRMA: 15/07/2021 14:03:31
VALIDEZ CERTIFICADO: 04/08/2021 - 04/08/2024
CN=0001,OU=CERES,O=FNMT-RCM,C=ES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,2.5.4.5=1100D8B2273CBE4ADE1
HASH SHA256: 2839D9DC2956ABB9555B8BBF4293
PUESTO DE TRABAJO: AUTENTICACION Y FIRMA Sistema Informático Corporativo Escenario Accidental
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación:
NOMBRE: LOPEZ RODRIGUEZ, ALFONSO

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

5 PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

NOMBRE: GARZA ANDRADE, ALFONSO
PUESTO DE TRABAJO: Junta de Gobierno - Diligencia Secretario Accidental
FECHA DE FIRMA: 11/08/2021
HASH DEL CERTIFICADO: D9A889278F4DBBBADF28C10C0DB2273C6E4AE0E1
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2666AB06558B8BF4293
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica Municipal

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

OBRAS DE URBANIZACIÓN DE URB. DEHESA NUEVA (GALAPAGAR)

CAPÍTULO	RESUMEN		IMPORTE	%
DEHESA_01	LEVANTADOS Y DEMOLICIONES		6.316,73	0,40
DEHESA_02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		17.036,41	1,09
DEHESA_03	PAVIMENTACIÓN		318.616,12	20,35
DEHESA_04	SANEAMIENTO Y DRENAJE		620.867,21	39,65
DEHESA_04.1	*RED DE SANEAMIENTO AGUAS RESIDUALES*	*288.909,06*		
DEHESA_04.2	*RED DE RECOGIDA AGUAS PLUVIALES*	*259.054,85*		
DEHESA_04.3	*OBRAS DE FÁBRICA*	*45.531,38*		
DEHESA_04.4	*BOMBEO*	*27.371,92*		
DEHESA_05	ABASTECIMIENTO DE AGUA		184.598,84	11,79
DEHESA_06	RED DE ALUMBRADO PÚBLICO		58.164,39	3,71
DEHESA_07	RED DE TELEFONÍA		84.105,88	5,37
DEHESA_08	SEÑALIZACIÓN		10.684,54	0,68
DEHESA_09	MOBILIARIO URBANO Y JARDINERÍA		12.851,29	0,82
DEHESA_10	GESTIÓN DE RESIDUOS		222.970,90	14,24
DEHESA_11	SEGURIDAD Y SALUD		29.771,33	1,90
DEHESA11.1	*PROTECCIONES INDIVIDUALES*	*1.895,58*		
DEHESA11.2	*PROTECCIONES COLECTIVAS*	*11.155,19*		
DEHESA11.3	*SEGURIDAD Y SALUD*	*4.930,53*		
DEHESA11.4	*MANO DE OBRA SEGURIDAD*	*8.531,68*		
DEHESA11.5	*SEÑALIZACIÓN*	*3.258,35*		
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		1.565.983,64	

HASH DEL CERTIFICADO:
D9A889278F4DBBBADF28C10C0DB2273C6E4AE0E1
FECHA DE FIRMA:
11/08/2021
PUESTO DE TRABAJO:
Junta de Gobierno - Diligencia Secretario Accidental
NOMBRE:
GARZA ANDRADE, ALFONSO
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2666AB06558B8BF4293
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica Municipal

6 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

NOMBRE: GARZA ANDRADE, ALFONSO
PUESTO DE TRABAJO: Junta de Gobierno - Diligencia Secretario Accidental
FECHA DE FIRMA: 11/08/2021
HASH DEL CERTIFICADO: D9A889278F4DBBBADF28C10C0DB2273C6E4AE0E1
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2666AB06558B8BF4293

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica Municipal

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El Presupuesto Base de Licitación es el que se desglosa a continuación:

Presupuesto de Ejecución Material	1.565.983,64 €
Gastos Generales (13%)	203.577,87 €
Beneficio Industrial (6%)	93.959,02 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA	1.863.520,53 €
IVA (21%)	391.339,31 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	2.254.859,84 €

Asciende el Presupuesto Base de Licitación a la cantidad de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (2.254.859,84 €).

Galapagar, Julio de 2021

EL AUTOR DEL PROYECTO

[redacted]

Fdo. [redacted]

ICCP Col [redacted]

EL DIRECTOR DEL PROYECTO

HASH DEL CERTIFICADO: D9A889278F4DBBBADF28C10C0DB2273C6E4AE0E1
FECHA DE FIRMA: 11/08/2021
PUESTO DE TRABAJO: Junta de Gobierno - Diligencia Secretario Accidental
NOMBRE: GARZA ANDRADE, ALFONSO
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2666AB06558B8BF4293
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica Municipal